

Decreto 97

ESTABLECE BASES CURRICULARES DE LA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES, PARA LOS CURSOS DE 1° A 6° AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Publicación: 09-FEB-2021 | Promulgación: 21-JUL-2020

Versión: Única De : 09-FEB-2021

Url Corta: <https://bcn.cl/3lchm>



ESTABLECE BASES CURRICULARES DE LA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES, PARA LOS CURSOS DE 1° A 6° AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Núm. 97.- Santiago, 21 de julio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en el decreto supremo N° 236, de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo; en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.253, que establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; en el decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005; en el decreto supremo N° 280, de 2009, del Ministerio de Educación, que modifica decreto N° 40, de 1996, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación; en el decreto supremo N° 66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y deroga normativa que indica; en los decretos supremos N° 439, de 2011, y N° 433, de 2012, ambos del Ministerio de Educación, que establece Bases Curriculares para la Educación Básica en asignaturas que indica; en los Oficios Ordinarios N° 162 y N° 267, ambos de 2019 y del Ministerio de Educación; en el decreto supremo N° 301, de 2017, del Ministerio de Educación, que reglamenta la calidad de Educador Tradicional; en el Acuerdo N° 100/2019, ejecutado mediante resolución exenta N° 270, de fecha 10 de septiembre de 2019, y el Acuerdo N° 155/2019, ejecutado mediante resolución exenta N° 399, de fecha 20 de diciembre de 2019, ambas del Consejo Nacional de Educación; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

Considerando:

Que, la Ley N° 19.253, que establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en su Título IV estipula el desarrollo de un sistema de educación intercultural bilingüe;

Que, el artículo 29 del decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, en adelante, Ley General de Educación, establece los

objetivos generales de la educación básica;

Que, mediante el decreto supremo N° 280, de 2009, del Ministerio de Educación, se incorporó al currículum nacional el sector de aprendizaje de lengua indígena de los cuatro pueblos con vitalidad lingüística, objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios que fueron implementados gradualmente, iniciando su vigencia a contar del año 2010;

Que, de los nueve pueblos originarios, reconocidos en la Ley N° 19.253, Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Quechua, Lickanantay, Colla, Diaguita, Kawésqar, y Yagán, los cinco últimos se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad lingüística y cultural, y es por ello que el sistema educativo debe promover espacios, dentro del currículum nacional, que rescaten y revitalicen estas lenguas;

Que, en este contexto, el Ministerio de Educación considera relevante impulsar mecanismos que apoyen la revitalización lingüística y cultural mediante la implementación de las Bases Curriculares de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, de 1° a 6° año de educación básica;

Que, para tales efectos, conforme a lo señalado en el artículo 6 N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la OIT, que consagra el deber general de los gobiernos de consultar a los pueblos indígenas interesados cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, se llevó a cabo este proceso de consulta respecto de la propuesta de Bases Curriculares para la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas Ancestrales, iniciándose a través de la resolución exenta N° 2061, de 2018, de la Subsecretaría de Educación;

Que, según da cuenta el acta de la Etapa N° 4, de marzo de 2019, del tercer Encuentro de Diálogo Nacional, entre los nueve pueblos originarios y las autoridades del Ministerio de Educación se tomaron los acuerdos finales respecto a la Asignatura de la Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas Ancestrales;

Que, respecto a la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas Ancestrales, que tenía por objetivo su obligatoriedad y sujeción a un porcentaje de matrícula de estudiantes indígenas en el establecimiento educacional, se tomaron consensos sin la adhesión del pueblo Mapuche, el que, según lo señalado en el acta ya referida, decide retirarse de la Consulta;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Educación, corresponde al Presidente de la República, mediante decreto supremo dictado a través del Ministerio de Educación, previa aprobación del Consejo Nacional de Educación, establecer las Bases Curriculares para la educación parvularia, básica y media;

Que, al Consejo Nacional de Educación le corresponde, en el ejercicio de sus atribuciones legales, aprobar o formular observaciones fundadas a las Bases Curriculares para cada uno de los niveles de educación regular parvularia, básica y media, propuestas por el Ministerio de Educación, según lo establece el artículo 86 de la Ley General de Educación;

Que, mediante el Oficio Ordinario N° 162/2019, de fecha 17 de julio de 2019, esta Cartera de Estado presentó a consideración del Consejo Nacional de Educación una propuesta de las Bases Curriculares de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, de 1° a 6° año de enseñanza básica;

Que, mediante Acuerdo N° 100/2019, de 4 de septiembre de 2019, ejecutado por resolución exenta N° 270, de fecha 10 de septiembre de 2019, el Consejo Nacional de Educación observó la propuesta indicada en el párrafo anterior, luego de haber sido analizada en sesiones ordinarias del 28 de agosto y 4 de septiembre de 2019, y de haber escuchado a representantes del Ministerio de Educación, contando además con la asesoría de cinco consultores externos expertos en la materia;

Que, comunicada estas observaciones al Ministerio de Educación, con fecha 20 de noviembre de 2019 se presentó a consideración del Consejo Nacional de Educación la referida propuesta con modificaciones respecto de los lineamientos entregados por el Consejo Nacional de Educación, incluyendo ejes y conceptos que enriquecen la progresión asociada a los objetivos de aprendizaje de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales;

Que, mediante sesión de fecha 11 de diciembre de 2019, el Consejo Nacional de

Educación adopta el Acuerdo N° 155/2019, ejecutado por resolución exenta N° 399, de fecha 20 de diciembre de 2019, del Consejo Nacional de Educación, que aprobó las Bases Curriculares de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, para 1° a 6° año de educación básica;

Que, conforme a lo precedentemente indicado, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Educación, es necesario dictar el presente decreto supremo.

Decreto:

Artículo 1°.- Establécense las Bases Curriculares de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales para 1° a 6° año de educación básica, aprobadas por el Consejo Nacional de Educación mediante Acuerdo N° 155/2019, cuyo texto es el siguiente:

BASES CURRICULARES

LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES

1° a 6° año de educación básica

Aprobadas por el CNED mediante Acuerdo N°155/2019 (Oficio N°606/2019 y Resolución N°399/2019, ambas del Consejo Nacional de Educación)

23 de diciembre de 2019

UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN

IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como "el docente", "el estudiante", "el profesor", "el alumno", "el compañero" y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando "o/a", "los/las" y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación presenta para revisión y aprobación al Consejo Nacional de Educación, la propuesta de Bases Curriculares de la asignatura de "Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales"(1) de Primero a Sexto año básico. Esto, atendiendo a las exigencias de la Ley General de Educación, que hacen necesario actualizar el vigente Marco Curricular del Sector de Lengua Indígena a Bases Curriculares. De aprobarse estas Bases, se incorporará la asignatura como una más del Currículum Nacional de Educación Básica, a las asignaturas ya existentes y que cuentan con Bases Curriculares desde el año 2012.

En Chile se reconocen actualmente nueve pueblos originarios (Ley Indígena N° 19.253), de los cuales cuatro tienen un grado mayor de vitalidad lingüística e implementan el actual Sector de Lengua Indígena (aymara, quechua, mapuche y rapanui). Los cinco restantes (lickanantay, colla, diaguita, kawésqar y yagán) se encuentran en una situación de máxima vulnerabilidad lingüística y cultural, y no cuentan con espacios promovidos desde el Currículum Nacional para que los estudiantes puedan aprender de su lengua y su cultura. Ante la necesidad de impulsar desde el Estado un proceso que permita a todos los pueblos el rescate, revitalización y desarrollo de sus lenguas y culturas originarias, el Ministerio de Educación considera relevante impulsar mecanismos para apoyar, desde el sistema

educativo, la educación intercultural y el aprendizaje de la lengua y la cultura de todos los pueblos antes mencionados.

La propuesta de Bases Curriculares que se presenta es común para los nueve pueblos indígenas y es el resultado de un proceso inicial de levantamiento curricular (desarrollado entre los años 2016 y 2017) que consideró los saberes y conocimientos, tanto lingüísticos como culturales, de los nueve pueblos indígenas. Además, de las recomendaciones del Consejo Nacional de Educación (CNED) derivadas de un proceso consultivo (año 2017) y de la Consulta Indígena desarrollada entre el segundo semestre del año 2018 al primer trimestre de 2019(2).

Específicamente, se desarrolló en las Bases Curriculares la siguiente propuesta solo para el eje de Lengua, atendiendo a los diversos contextos sociolingüísticos en que están inmersos los pueblos indígenas. Por lo tanto, se presentarán tres líneas de Objetivos de Aprendizaje solo para este eje:

. Objetivos de Aprendizaje para contextos de sensibilización sobre la lengua, es decir, atendiendo a pueblos indígenas con lenguas sin funciones sociales vigentes o urbanos en proceso de reconocimiento de la cultura indígena y aprendizaje de su lengua.

(1) Este nombre surge como resultado del proceso de Consulta de las Bases Curriculares de la asignatura llevado a cabo durante el segundo semestre del año 2018 al primer trimestre del año 2019, en el cual participaron los nueve pueblos originarios reconocidos por la Ley Indígena. Los participantes consultados consideraron más apropiado el nombre de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, el cual tuvo el consenso entre estos y el Ministerio de Educación en el encuentro de diálogo nacional que dio cierre a la Consulta Indígena.

(2) Más antecedentes de estos procesos se desarrollan en el documento de Fundamentos de las Bases Curriculares de la asignatura que acompañan esta propuesta.

. Objetivos de Aprendizaje para contextos de rescate y revitalización de las lenguas, es decir, en espacios rurales y urbanos donde existe lengua, pero no necesariamente comunidades de habla.

. Objetivos de Aprendizaje para contextos de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas, es decir, orientados al desarrollo del bilingüismo o a la inmersión lingüística.

Como resultado de la Consulta Indígena antes mencionada, la propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, que se presenta al Consejo Nacional de Educación, cuenta con el acuerdo de los pueblos indígenas y el Estado (Ministerio de Educación) en relación a: nombre de la asignatura, propósitos formativos, nominación de los ejes de la asignatura, Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) y Objetivos de Aprendizaje (OA).

ANTECEDENTES

Las Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales son parte de un proceso continuo y acumulativo de desarrollo del currículum que recoge, de manera sistemática, las experiencias anteriores que el sistema escolar ha ido incorporando y, al mismo tiempo, se adapta a los nuevos conocimientos, las innovaciones en materias pedagógicas y las demandas de una sociedad compleja y cambiante. Todo ello con la finalidad de resguardar una educación acorde con los diversos desafíos de la sociedad y que promueva el desarrollo de las herramientas necesarias para enfrentarlos.

Desde el año 2009, el sistema educativo cuenta con la definición de un Marco Curricular, aprobado por el Decreto Supremo de Educación N° 280, que define Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para el Sector de Lengua

Indígena. Este sector de aprendizaje constituyó un primer avance en la inclusión de la enseñanza de las lenguas indígenas como una asignatura en el currículum nacional, y se encuentra actualmente en implementación de 1° a 8° año básico, con planes y programas de estudio para cuatro lenguas: mapuzugun, aymara, quechua y rapa nui.

A partir de la promulgación de la Ley General de Educación (LGE), en el año 2009 (decreto con fuerza de Ley N° 2), el Ministerio de Educación ha impulsado un proceso de desarrollo curricular que ha permitido actualizar a Bases Curriculares los niveles educacionales correspondientes a Educación Básica y Media. Así, en 2012, por medio de los decretos N° 433 y N° 439, se establecieron las Bases Curriculares para los niveles de 1° a 6° año básico. Luego, en 2015, mediante los decretos N° 452 y N° 614 de 2013 y N° 369, se definieron las Bases Curriculares para la Formación Diferenciada Técnico-Profesional y para los niveles de 7° básico a 2° medio, en las que se buscó resguardar la consistencia de la trayectoria formativa por medio de un enfoque de continuidad en los criterios, la concepción didáctica y la arquitectura curricular de estos niveles.

Con la finalidad de actualizar el Sector Lengua Indígena a las definiciones de la LGE y de incorporar los avances en materia de educación intercultural en el currículum, es que se presentan las siguientes Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° año básico. Estas Bases consideran a los nueve pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253: aymara, quechua, lickanantay, colla, diaguita, kawésqar, yagán, mapuche y rapa nui, contribuyendo al rescate, la revitalización y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas según la vitalidad lingüística de cada pueblo y al desarrollo de competencias interculturales en los estudiantes.

Bases Curriculares

Definición y marco legal

1. Las Bases Curriculares constituyen, de acuerdo a la LGE, el documento principal del Currículum Nacional. Su concepción se enmarca en lo que establece la Constitución Política de la República, los tratados internacionales ratificados por Chile y la normativa que rige el sistema educativo del país.

2. Estas Bases Curriculares continúan y reafirman el sentido de la educación (LGE, Art. 2°), en la línea de contribuir al desarrollo integral de todas las personas en su dimensión espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. De este modo, se busca ofrecer a todos los estudiantes oportunidades para desarrollar su potencial y vivir su vida en forma plena, participando activamente en una sociedad libre, democrática, pluralista y diversa, y contribuyendo responsablemente al desarrollo sustentable y equitativo del país.

3. Este documento que presenta las Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, de 1° a 6° año básico, constituyen definiciones para los nueve pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253: aymara, quechua, lickanantay, colla, diaguita, kawésqar, yagán, mapuche y rapa nui. Presentan expectativas de aprendizaje amplias, por lo que el abordaje más específico de los aspectos lingüísticos y culturales de cada pueblo se realizará posteriormente en los Programas de Estudio respectivos, tanto propuestos por el Ministerio de Educación, como los que puedan desarrollar los propios establecimientos educacionales.

4. La LGE establece la definición de objetivos generales de la educación para los distintos niveles educativos (Art. 28, 29 y 30). Señala, asimismo, que los establecimientos educacionales que cuenten con un alto porcentaje de estudiantes indígenas deberán considerar adicionalmente un objetivo general asociado al aprendizaje de la lengua y la cultura, correspondiendo para la Educación Básica "que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender diversos tipos de textos orales y escritos, y expresarse en forma oral en su lengua indígena" (Art. 29).

5. De igual forma, la LGE establece entre los principios de la educación la interculturalidad, señalando que "el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia" (letra m), del Art. 3º). De igual forma, considera los principios de integración e inclusión, definiendo que "el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión" (letra k), del Art. 3º).

6. Esta definición curricular cumple la misión de ofrecer una expectativa formativa sobre el aprendizaje de la lengua y la cultura de los pueblos indígenas establecida para cada año del nivel de educación básica. De esta forma, busca resguardar que los estudiantes participen en una experiencia educativa compartida, como un elemento central de equidad, que permita favorecer la interculturalidad y la integración social.

7. Las Bases Curriculares ofrecen a los establecimientos educacionales la flexibilidad para expresar su diversidad, construyendo sobre las definiciones curriculares nacionales, propuestas propias de acuerdo con las necesidades y características de su proyecto educativo. Los establecimientos pueden desarrollar sus propios planes y programas de estudio o utilizar aquellos que el Ministerio de Educación pone a su disposición.

Requerimientos

Las Bases Curriculares que se presentan en este documento han sido elaboradas por el Ministerio de Educación y se espera que sean aprobadas por el Consejo Nacional de Educación(3) para responder a distintos tipos de requerimientos, que se detallan a continuación:

1. El Estado chileno reconoce la multiculturalidad a través de distintos instrumentos jurídicos. El primero de ellos es la Ley N° 19.253, que en su artículo 1º reconoce los nueve pueblos ya señalados. Este reconocimiento resulta significativo, pues no solamente se admite la existencia de estas culturas, sino también se impulsan políticas públicas orientadas al desarrollo de estas. Entre el conjunto de propuestas y medidas que esta ley expone, en su Artículo 28, señala: "El reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas contemplará:

a) El uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español en las áreas de alta densidad indígena;

b) El establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente"(4).

2. El Estado de Chile ratificó en septiembre de 2008 el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Este convenio entró en vigencia el 15 de septiembre del año 2009 y resguarda una serie de derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, el de consulta previa e informada en aquellas decisiones de afectación directa, y el de educación, que considera, entre otros aspectos, que el desarrollo de programas y servicios educativos destinados a los pueblos abarque su historia, sus conocimientos y técnicas y sus sistemas de valores, y que las niñas y niños puedan recibir oportunidades de aprender a leer y a escribir en su propia lengua indígena(5).

3. La Ley General de Educación (LGE), de 2009, no solo reconoce los principios de integración, inclusión e interculturalidad. También señala, en el artículo 4º, que "es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias"6 y considera, entre sus modalidades, la

educación intercultural: "La Educación Intercultural Bilingüe se expresa en el sector curricular dirigido a los niños y niñas, jóvenes y adultos que reconocen la diversidad cultural y de origen y en la cual se enseñan y transmiten la lengua, cosmovisión e historia de su pueblo de origen, estableciendo un diálogo armónico en la sociedad" (7).

4. La Ley N° 20.911, que crea el Plan de Formación Ciudadana establece entre sus objetivos el "fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país"(8).

5. La necesidad de contar con definiciones curriculares que favorezcan la implementación de una asignatura que aborde la lengua y la cultura indígena para los nueve pueblos reconocidos por la Ley. En este sentido, la actualización del Sector Lengua Indígena a Bases Curriculares debe favorecer espacios curriculares para contribuir a los procesos de rescate, revitalización y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas en igualdad de condiciones.

6. Los requerimientos de la LGE y la necesidad de adecuar la definición curricular de Marco a Bases Curriculares son también una oportunidad de abordar la exigencia permanente de actualizar, reorientar y enriquecer el currículum, ajustándolo a los cambios en el conocimiento y en las demandas de la sociedad. En el ámbito de la interculturalidad y del proceso de rescate, revitalización y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas, ello demanda una actualización del enfoque de la asignatura.

(3)Conforme al procedimiento establecido en la LGE para las definiciones curriculares del sistema escolar en Chile.

(4)Ministerio de Planificación y Cooperación, Ley N° 19.253, Gobierno de Chile, 1993.

Principios valóricos

Las Bases Curriculares de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales se han construido a partir de los siguientes principios:

1. Consideran, en primer lugar, los derechos garantizados en la Constitución Política, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentran vigentes, y la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Específicamente, el desarrollo de estas Bases Curriculares se funda en los principios que sostienen al sistema educacional chileno, establecidos en la LGE en su artículo 3°, es decir, el resguardo y respeto de la universalidad y educación permanente, la gratuidad, la calidad de la educación, la equidad del sistema educativo, la autonomía, el respeto a la diversidad, la responsabilidad, la participación, la flexibilidad, la transparencia, la integración e inclusión, la sustentabilidad, la interculturalidad, la dignidad del ser humano y la educación integral.

2. El fundamento central de las Bases Curriculares es la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que la educación es un proceso de aprendizaje permanente a lo largo de la vida, cuya finalidad es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, en el marco del respeto y promoción de los derechos humanos. Dicho marco permite a las personas conducir su vida en forma plena, convivir y participar en la comunidad, y trabajar y contribuir al desarrollo equitativo y sustentable del país.

3. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza constituyen derechos esenciales, que emanan de la naturaleza del ser humano y que el Estado ha de asegurar y respetar, en orden a cumplir su fin último de promover el bien común.

4. La finalidad del Estado es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones que permitan a todas las personas el resguardo y promoción de sus derechos fundamentales. Por ello, el Estado es el garante del derecho de todas las personas a la educación, la que debe permitir a cada individuo

la construcción de trayectorias de vida que le posibilite su pleno desarrollo espiritual y material. Asimismo, es garante del derecho de las niñas y niños pertenecientes a pueblos indígenas conocer y usar su lengua y a practicar su cultura.

5. La educación debe resguardar una formación integral, inclusiva y equitativa para todos los estudiantes, atendiendo a la igual dignidad y derechos de las personas, y el respeto a las diversidades que forman parte de la condición humana. Por ello, valora y promueve la interculturalidad, favoreciendo el diálogo horizontal entre personas de distintas culturas que son capaces de convivir y co-construir en un espacio territorial común.

6. Los principios anteriores no agotan la dimensión ética de la educación. Corresponde también al proyecto educativo de cada establecimiento identificar y precisar la formación que la comunidad escolar respectiva procura desarrollar, de acuerdo con su concepción de vida y las finalidades que le asigne a la enseñanza y al aprendizaje. Las aspiraciones que la comunidad escolar comparte y desea expresar en su proyecto educativo institucional deben ser compatibles con las finalidades más generales incorporadas en las Bases Curriculares, de manera que en la organización curricular y en la acción pedagógica concreta de cada establecimiento escolar se conjuguen la singularidad institucional o local y la identidad nacional.

(5) Para el caso de educación, decreto N° 236, de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Promulga el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, Parte VI, Art. 26 a 31.

(6) Ídem.

(7) Ídem.

(8) Ley N° 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, Gobierno de Chile.

FUENTES

El presente documento se ha construido considerando las siguientes fuentes:

1. Demandas sociales al currículum, concordadas por diversos actores del sistema escolar, recogidas mediante un proceso de trabajo sistemático con actores vinculados al ámbito educativo de los nueve pueblos reconocidos por la Ley. Este trabajo, desarrollado entre los años 2016 y 2018, ha sido sistematizado y forma parte de los fundamentos de estas Bases Curriculares.

2. Informe de Recomendaciones para una Política de Desarrollo Curricular el cual fue elaborado por un grupo transversal de expertos convocados por el Ministerio de Educación en 2015 y que plantea recomendaciones sustantivas en lo que se refiere a producción, estructura, implementación y desarrollo curricular.

3. Información de seguimiento a la implementación curricular del Sector Lengua Indígena y a los talleres de revitalización lingüística, realizados por el Programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación.

4. Decreto supremo N° 280, de 2009, del Ministerio de Educación, que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Sector Lengua Indígena.

5. Bases Curriculares de Educación Básica (Mineduc, 2012), que establecen la expectativa formativa, en términos del conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que deben ser desarrollados por los estudiantes del nivel. La asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales debe resguardar la consistencia con la trayectoria formativa propuesta por las distintas asignaturas de las Bases Curriculares de Educación Básica.

6. Experiencia comparada internacional. Esta revisión permitió confrontar las definiciones curriculares nacionales con experiencias internacionales en el campo de la revitalización y fortalecimiento de la lengua y la cultura indígena. Se

revisaron específicamente experiencias de Bolivia, Ecuador, México, Perú, Canadá, País Vasco, Australia y Nueva Zelanda(9).

7. Consulta Indígena de Educación llevada a cabo durante el segundo semestre del año 2018 al primer trimestre del año 2019, sobre Bases Curriculares de la asignatura de "Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas" de Primero a Sexto Año Básico, cuyo objetivo fue mejorar la propuesta curricular, por medio de la incorporación, modificación, eliminación y mantención de los elementos existentes, a partir de la participación de los nueve pueblos originarios reconocidos en la Ley N° 19.253.

(9)Ver en documento de Fundamentos de las Bases Curriculares, Anexo: Documento de trabajo "Experiencias Internacionales relacionadas con metodologías de revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas").

CONCEPTOS Y DEFINICIONES EN LAS BASES CURRICULARES

Propósitos formativos

Los propósitos formativos definen las finalidades educativas que se busca desarrollar a partir de los Objetivos de Aprendizaje de una asignatura. Se vinculan con el para qué del aprendizaje y entregan un marco general de los sentidos que fundamentan su presencia en el Currículum Nacional dado su aporte a la formación integral de los estudiantes. Estos propósitos buscan explicitar los fines formativos, que evidencian cómo la asignatura contribuye al logro de los fines, principios y objetivos generales de la educación definidos por la LGE.

Objetivos de Aprendizaje

a. Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) para el ciclo: Son aquellos que derivan de los Objetivos Generales de la ley y se refieren al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los estudiantes. Por ello, tienen un carácter más amplio y general; se considera que atañen al nivel completo de la Educación Básica y que su logro depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar, tanto en el aula como fuera de ella, sin que estén asociados de manera específica a una asignatura en particular.

b. Objetivos de Aprendizaje por curso y asignatura: Son la definición de los aprendizajes para cada asignatura y año escolar. Estos objetivos son terminales al año que refieren y definen lo central del aprendizaje por lograr. En su conjunto buscan asegurar el logro de los objetivos que establece la LGE e integran en su formulación las habilidades, actitudes y conocimientos sobre lengua y cultura de los pueblos indígenas, que los estudiantes deben lograr al finalizar cada año escolar.

Estos conocimientos, habilidades y actitudes se abordan en estas Bases Curriculares de forma integrada, buscando su articulación, de modo que en conjunto favorezcan el desarrollo de los propósitos formativos que orientan el Currículum Nacional.

Las habilidades son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social.

Los conocimientos corresponden a conceptos, sistemas conceptuales e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones. Esta noción contempla el conocimiento como información (sobre objetos, eventos, fenómenos, símbolos) y como comprensión; es decir, la información puesta en relación o contextualizada, integrada en marcos explicativos e interpretativos mayores que dan base para discernimientos y juicios.

Las actitudes son disposiciones frente a objetos, ideas o personas, que incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos, y que inclinan a las personas a determinados tipos de acciones.

Ejes

Corresponden a temáticas estructurantes de la propuesta curricular y que permiten organizar los Objetivos de Aprendizaje, visibilizando dimensiones que favorezcan el tratamiento integrado de la lengua y la cultura de los pueblos indígenas.

TIEMPO ESCOLAR DE IMPLEMENTACIÓN

1. El proceso escolar tiene una duración de doce años. De acuerdo a la Ley General de Educación, el nivel de Educación Básica comprende desde 1° a 6° año básico, y son los cursos en que se adscriben estas Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.
2. Los establecimientos educacionales tendrán la posibilidad de implementar estas Bases de acuerdo a la concentración de matrícula de estudiantes pertenecientes a algún pueblo indígena, correspondiente al 20% (tal como ya lo establece el actual decreto supremo N° 280, de 2009, del Ministerio de Educación, que incorpora el sector de Lengua Indígena). Además, sin porcentaje de concentración de matrícula indígena referida a los estudiantes pertenecientes a los pueblos colla, diaguita, lickanantay, kawésqar y yagán. Por otra parte, se considerará la implementación voluntaria para aquellos establecimientos educacionales que no cumplan con el 20%.
3. La flexibilidad curricular, que permite a los establecimientos definir planes y programas de estudio propios, se expresa adicionalmente en las siguientes posibilidades:

- a. Al momento de elaborar los planes y los programas de estudio, los establecimientos pueden optar por descomponer las asignaturas en unidades de aprendizaje menores (talleres y otras) que, en conjunto, aborden la totalidad de los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura; también pueden integrar asignaturas en actividades o en proyectos más amplios que aborden los aprendizajes de más de una asignatura, o pueden mantener la misma categorización de asignaturas definida en las Bases Curriculares.

- b. El tiempo de libre disposición del establecimiento le permite, entre otras opciones:

- . Introducir en su plan de estudio asignaturas complementarias a las establecidas en estas Bases;
- . Incorporar una asignatura o un tema de relevancia regional o local;
- . Incorporar una asignatura o un tema de relevancia para el proyecto educativo del establecimiento;
- . Ampliar el tiempo destinado a las asignaturas obligatorias;
- . Dedicar el tiempo a desarrollar una asignatura o un grupo de ellas en particular;
- . Destinar tiempo en el horario para desarrollar algunas actividades relacionadas con los Objetivos de Aprendizaje Transversales;
- . Destinar tiempo a actividades deportivas, artísticas o a nivelación de alumnos.

LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES

PROPÓSITOS FORMATIVOS

Considerando que Chile es una sociedad multicultural, en cuanto está conformada por personas que tienen diferentes culturas y lenguas, las Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales tienen como propósito formativo aportar a la formación integral de los niños y niñas, promoviendo que aquellos que pertenezcan a algún pueblo indígena reconozcan y valoren su lengua y su cultura para fortalecer su identidad. En este sentido, los Objetivos de la asignatura brindan oportunidades de aprendizaje vinculadas al desarrollo de competencias para escuchar, leer, hablar y escribir en la lengua

indígena, tanto en contextos de rescate y revitalización, como de fortalecimiento y desarrollo de esta; al conocimiento de la historia y del territorio de los pueblos; de su cosmovisión; del patrimonio cultural, de la ciencia y de las técnicas y artes ancestrales.

La asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales busca, entonces, contribuir a la valorización, rescate, revitalización y fortalecimiento de las lenguas y las culturas de los pueblos indígenas en el espacio educativo. De acuerdo con las características sociolingüísticas del contexto educativo y comunitario, se espera que los estudiantes escuchen constantemente la lengua indígena en estudio, comprendan progresivamente los textos que lean o escuchen y puedan desarrollar la lengua mediante la escritura y la lectura de textos escritos en lengua indígena con contenidos culturales propios.

Con todo esto, se espera formar estudiantes con competencias interculturales que, a partir de la valoración de su cultura y el conocimiento de sus propios derechos, puedan dialogar con las culturas que convivan, y así puedan desenvolverse en contextos culturales diversos. Por lo anterior, los OA de la asignatura permiten abrir y profundizar espacios para abordar la lengua y cultura de los distintos pueblos y para promover el diálogo con las demás asignaturas que componen el currículum nacional del nivel, con vistas a transversalizar la interculturalidad en el sistema educativo. Lo anterior permitirá enriquecer al país en términos de una sociedad más respetuosa de la diversidad e igualitaria en su interacción cotidiana.

CONSIDERACIONES SOBRE LA LENGUA Y LA CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Un aspecto central de estas Bases Curriculares es que la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales pueda atender a la diversidad de realidades sociolingüísticas, territoriales y socioeducativas de cada pueblo. En este sentido, el proceso de enseñanza y de aprendizaje de las lenguas indígenas debe surgir desde los propios pueblos, por lo cual el enfoque de trabajo con la lengua debe rescatar y valorar los sentidos de la enseñanza de la lengua para las comunidades, los métodos comunitarios territoriales de enseñanza (discursos orales, enseñanza en la práctica, entre otros), y los métodos y estrategias ancestrales de enseñanza aprendizaje (la oralidad y la relación de la lengua con la espiritualidad y la naturaleza), resultando fundamental la no separación de la lengua y de la cultura como un aspecto central de su enseñanza¹⁰. Al mismo tiempo, el aprendizaje de la lengua desde este enfoque debe complementarse con la inclusión de estrategias didácticas acordes a la vitalidad lingüística de los pueblos y de los contextos de aula, orientadas a la revitalización y el bilingüismo.

El abordaje de las lenguas indígenas en estas Bases Curriculares apunta al desarrollo de competencias comunicativas que engloban conocimientos, habilidades y actitudes en el contexto de vida, considerando aspectos lingüísticos y no lingüísticos contextualizados en la construcción de sentidos e identidad cultural. Esto significa que los estudiantes, de acuerdo con las realidades de cada pueblo, deben estar inmersos en un ambiente que los vincule con su cultura, conociendo, compartiendo y experimentando situaciones que los acerquen al mundo de los pueblos indígenas, siempre al servicio de la comunicación y de la valoración de sus rasgos identitarios; independientemente de si los estudiantes están en contextos rurales o urbanos, en ambos espacios pueden aprender la lengua.

La lengua no es un aspecto aislado de la cultura, sino que es un "motor", un sustento fundamental a través del cual se expresan las prácticas culturales y creencias de los grupos sociales. De ahí que todo intercambio comunicativo considere una dimensión cultural. Aunque el principal interés de la enseñanza de una lengua siga siendo la comunicación en esa lengua, su tratamiento no se circunscribe únicamente a la cuestión práctica de la competencia lingüística, sino que abarca también las prácticas culturales del grupo al cual pertenece. Así, entonces, "la relación entre lenguaje, sociedad y cultura consiste en un único constructo, cuyo eje es la comunicación y su sentido. Este constructo no se encuentra aislado de las vivencias de quienes lo generan, sino que corresponde a un proceso social de comprensión/comunicación de la realidad, a partir de una lengua determinada, que

constituye la realidad natural, conductual, emotiva y valórica de una comunidad de personas que se reconocen como pertenecientes y partícipes de ella. (...) Cultura es lengua y lengua es cultura; se trata de una construcción simbólica particular de la realidad social; especifica nuestra comprensión de mundo y, por lo mismo, categoriza y valoriza nuestro accionar"(11).

A propósito de lo anterior, estas Bases Curriculares hacen hincapié en el desarrollo integral del aprendizaje no de la lengua de forma aislada, sino en relación inseparable de los conocimientos culturales. La idea es que mediante el desarrollo de habilidades como escuchar, hablar, observar, hacer/practicar, leer, escribir, entre otras, los conocimientos lingüísticos y culturales adquirieran sentido y significado desde su propia lógica de construcción de conocimiento y de estructurar la lengua. Esto significa tener presente que para el proceso de enseñanza y de aprendizaje de la lengua y de la cultura se debe dar especial énfasis a la participación de los estudiantes en actividades concretas, auténticas, variadas y tareas significativas que representen situaciones comunicativas sociocultural y espiritualmente contextualizadas, cercanas a la realidad de los estudiantes, que promuevan un aprendizaje integral y holístico de la lengua y cultura de los pueblos indígenas, según sea el caso.

La variedad lingüística que se considera para la enseñanza de la lengua quechua, aymara y mapuche es la misma que se ha venido desarrollando en el Sector de Lengua Indígena (de 1° a 8° año, desde 2010 a la fecha). Por lo tanto, se incluirá este tema en los nuevos Programas de Estudio, tal como está señalado en los Programas del Sector de Lengua Indígena.

Para el caso quechua se contemplará la variante Cuzco Collao, que es la que se utiliza en la zona de Ollagüe, en la región de Antofagasta, donde se encuentra principalmente la comunidad hablante del quechua. El grafemario que se intencionará será precisamente el aprobado por el Consejo Lingüístico Quechua de la zona, el año 2008, el cual se sustenta en la variante antes mencionada. Esto responde, además, a las características lingüísticas del quechua que se habla en Chile, a diferencia del quechua de otros países, ya que este idioma tiene presencia en contextos como Ecuador, Perú, Bolivia, entre otros.

En el caso aymara se continuará utilizando el llamado "Grafemario unificado de la lengua aymara", el cual fue ratificado en una convención final regional, luego de periódicas discusiones en la localidad de Pozo Almonte, los días 28 y 29 de enero de 1997.

(10)Estos puntos son ampliamente trabajados por Loncon y Castillo (2013), Documento de referencia para la enseñanza de las lenguas indígenas, y por Teiller, Llanquino y Salamanca (2016). De qué hablamos cuando hablamos de etnolingüística: bases teórico-metodológicas para un trabajo con el mapuzugun.

(11)Teiller, Llanquino y Salamanca (2016) p. 141-142.

En el contexto mapuche se utilizará el grafemario azümcheffe, considerando el acuerdo 47, del 18 de junio de 2003, del Consejo Nacional de CONADI, como también la resolución exenta N° 1.092, del 22 de octubre de 2003, de la CONADI, que promueve la difusión y escritura de dicho grafemario en los documentos públicos y con fines educativos. Sin embargo, en los nuevos Programas de Estudio de estas Bases Curriculares se intencionará el conocimiento también de otras formas de escribir, para dar cuenta de las variantes dialectales del idioma.

Las Bases Curriculares darán la posibilidad de contextualizar la variante lingüística de acuerdo al territorio o región en que se implementará. Esto significa, por ejemplo, que para el caso quechua se podrá considerar el uso de 3 vocales como de 5, según el territorio donde se implemente la asignatura. En el caso del mapuzugun, se visibilizarán las variantes dialectales para dar cuenta de las diferencias territoriales que tiene este idioma. En el caso aymara las variantes léxicas que se presentan principalmente entre las regiones de Arica y Parinacota y la Región de Tarapacá, donde se encuentra concentrado mayoritariamente el pueblo aymara.

CONSIDERACIONES SOBRE INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Las Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales se fundamentan en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural como un derecho fundamental de las personas y de los pueblos. Dicha diversidad está presente permanentemente en los establecimientos educativos, por lo que se debe visibilizar y promover su respeto en todos los espacios de la vida escolar y en todas las asignaturas del currículum. En este sentido, las Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales posibilita que las comunidades educativas cuenten con un espacio curricular que aporte al diálogo intercultural con las demás asignaturas del currículum nacional, de modo de generar oportunidades de aprendizaje para niñas y niños de los pueblos indígenas y de las demás culturas presentes en su contexto.

Esta asignatura parte del reconocimiento y valoración de realidades diversas de los distintos grupos sociales y culturales, lo que es una condición básica para establecer relaciones de manera horizontal entre personas distintas, que son capaces de convivir y co-construir en un espacio territorial común. Al mismo tiempo, se refuerza la interculturalidad en el sistema educativo chileno bajo un enfoque de derecho de los pueblos indígenas y de inclusión.

En términos prácticos, la interculturalidad hace referencia al conjunto de relaciones generadas por el contacto entre culturas coexistentes en un mismo territorio, en su relación con el Estado. En el contexto actual, marcado por un cambio en el escenario cultural mundial, se da una mayor cercanía entre los pueblos; por lo tanto, la defensa por la diversidad cultural y la interculturalidad son un "imperativo ético", y supone el "compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular, los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas"(12).

En este contexto, la interculturalidad adquiere un valor renovado, ya que las relaciones que los pueblos indígenas han mantenido históricamente con el Estado vienen marcadas por procesos de asimilación a los patrones culturales dominantes, lo que redundaría en condiciones de exclusión y desigualdad. La interculturalidad, por tanto, busca modelar relaciones respetuosas e igualitarias.

La interculturalidad que se plantea, entonces, debe ser una interculturalidad crítica, propositiva y de doble vía, sobre todo si el objetivo de la educación intercultural es contribuir al desarrollo de la lengua y la cultura de los pueblos indígenas y, también, a la formación de ciudadanos interculturales en el sistema educativo. Más aún, y a largo plazo, el objetivo de fortalecer la interculturalidad es poner los cimientos para la construcción de esferas públicas interculturales y de democracias interculturales(13). Para ello es fundamental el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad al interior de las propias culturas indígenas. Esto implica acciones de fortalecimiento y promoción de la cultura. Finalmente, esta interculturalidad busca redefinir las relaciones de minorización y subordinación que se da con los pueblos indígenas en el escenario sociocultural actual.

Esta perspectiva formativa requiere del desarrollo de competencias interculturales que puedan favorecer la implementación didáctica de la asignatura, entre las que se destacan las siguientes:

(12)UNESCO (2006). Directrices de la UNESCO sobre educación intercultural. UNESCO, París.

(13)Tubino (2006). Perú: educación, interculturalidad y buen gobierno.

- Capacidad reflexiva y crítica.
- Desarrollo de habilidades como el diálogo, la escucha y el trabajo colaborativo.
- Reconocimiento y configuración de la identidad personal en referencia al otro, es decir, como proceso intersubjetivo.
- Habilidad de mediación y negociación intercultural, entendiendo la

complejidad que conlleva la relación entre culturas distintas.

- Comprensión de la diversidad y de la cultura desde referentes flexibles y dinámicos.
- Aprender a convivir y coexistir en sociedad.
- Reconocer y resolver conflictos.
- Superación de prejuicios y prácticas discriminatorias.
- Comprender la cultura del otro para interactuar, no para acumular conocimiento sobre su cultura.

ORIENTACIONES PARA LA CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR

Las presentes Bases Curriculares consideran como el agente fundamental de su puesta en práctica a educadores tradicionales y docentes, en cuanto personas con competencias profesionales, lingüísticas y culturales que les permitan la toma de decisiones orientadas al logro de los Objetivos de Aprendizaje por parte de todos los estudiantes.

La contextualización curricular es el proceso de apropiación y desarrollo del currículum en una realidad educativa concreta. Este se lleva a cabo considerando las características particulares del contexto escolar (por ejemplo, el medio en que se sitúa el establecimiento educativo, el proyecto educativo institucional de las escuelas y la comunidad escolar, el grado de vitalidad lingüística, la cercanía de espacios y agentes educativos comunitarios), lo que posibilita que el proceso educativo adquiera significado para los estudiantes desde sus propias realidades y facilita, así, el logro de los Objetivos de Aprendizaje.

Un aspecto clave de la contextualización de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales está dado por el diálogo entre conocimientos y saberes, que permita que los estudiantes valoren la existencia de diversas formas de conocimiento. En este sentido, es necesario considerar que para los pueblos la construcción y comprensión de los conocimientos se funda en su relación con los elementos existentes en la naturaleza; es decir, la persona, como parte de la naturaleza, construye sus conocimientos en relación con todos los elementos existentes, que consideran el ámbito espiritual, natural y cultural.

Para favorecer los procesos de adecuación y enriquecimiento de estas Bases Curriculares, se proponen Objetivos de Aprendizaje amplios y terminales de cada curso, de modo que las definiciones de aprendizajes a lograr permitan dar respuesta a las distintas realidades lingüístico-culturales de los nueve pueblos originarios. Esto es particularmente significativo para los Objetivos de Aprendizaje del eje de Lengua, tradición oral, iconografía, prácticas de lectura y escritura de los pueblos originarios, dada la gran diversidad sociolingüística de las aulas en las que se implemente la asignatura. Por ello, la decisión de trabajar la asignatura con OA asociados a Sensibilización sobre la Lengua, a Rescate y Revitalización de la Lengua o a Fortalecimiento y Desarrollo de la Lengua, debe basarse en un diagnóstico de la situación sociolingüística propia de la comunidad educativa, de la vitalidad de la lengua en la comunidad local, de la orientación de los proyectos educativos hacia el desarrollo de programas de revitalización o de bilingüismo, entre otros aspectos.

Las Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, entonces, corresponden a un referente amplio y flexible que admite diversas formas de implementación, orientados por los principios formativos que definan la asignatura. Por ello, los Objetivos de Aprendizaje establecidos pueden ser complementados y especificados de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y a las características de los proyectos educativos.

EJES

Corresponden a grandes ámbitos temáticos que permiten estructurar los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura. Según la visión de los pueblos indígenas, en el universo todo está unido y relacionado, por ello, los ejes están interrelacionados: ninguno es más importante que el otro, todos se complementan y

forman parte de un todo.

En este sentido el Eje Territorio, territorialidad, identidad y memoria histórica de los pueblos originarios constituye la base del desarrollo cultural y de las relaciones entre las personas y los elementos de la naturaleza. El Eje Cosmovisión de los pueblos originarios corresponde a la dimensión que da sentido a esta relación del ser humano con el mundo. Por su parte, el eje Lengua, tradición oral, iconografía, prácticas de lectura y escritura de los pueblos originarios, actúa como elemento de expresión que permite y comunica la significación de la cosmovisión y la territorialidad. Por último, el Eje Patrimonio, tecnologías, técnicas, ciencias y artes ancestrales de los pueblos originarios, participa en esta construcción de significados culturales, pues allí se desarrolla y ejecuta el conocimiento indígena.

Considerando la relación y complementariedad que se da entre los Ejes, el trabajo en el aula de esta asignatura debe sustentarse en el principio de integralidad del aprendizaje, por lo que los objetivos de aprendizaje de cada eje deben trabajarse, no de forma aislada ni fragmentada, sino de forma conjunta con los otros, en consistencia con una mirada sistémica de ver el mundo que caracteriza a los pueblos indígenas. Por otro lado, en concordancia con esta mirada holística, la interculturalidad debe considerarse de forma transversal a toda la propuesta curricular y no como un eje en particular.

Todos los ejes, entonces, son igualmente importantes para promover el aprendizaje integral de los estudiantes, por lo que deben estar permanentemente favorecidos en las planificaciones educativas. De esta manera se pretende presentar una organización curricular que permita el diálogo de conocimientos y saberes, más pertinente a los sentidos y a los propósitos formativos de esta asignatura. Asimismo, se espera que, a partir de estos ejes, se establezca una articulación con las demás asignaturas del currículum nacional, de modo que pueda favorecer el trabajo articulado con los saberes y conocimientos lingüísticos, históricos, artísticos, científicos, sociales, económicos, culturales, propios de las demás asignaturas del currículum de Educación Básica. Ello favorecerá el tratamiento de la interculturalidad que esté presente en toda la experiencia educativa de los estudiantes y no como una experiencia aislada en el marco de una sola asignatura.



EJE DE LENGUA, TRADICIÓN ORAL, ICONOGRAFÍA, PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS:

En las culturas indígenas, se reconoce un fuerte arraigo de las tradiciones y prácticas culturales relacionadas con distintos ámbitos de la vida (historias familiares y comunitarias, formas de producción, medicinales, espirituales, ceremoniales, etc.) que se van transmitiendo oralmente en sus comunidades. Asimismo, la interacción cotidiana, inmediata y práctica se realiza a través de la oralidad y la observación, constituyéndose el lenguaje en el sustento que posibilita cualquier práctica comunicativa.

Dado que la oralidad es un rasgo definitorio en las lenguas de los pueblos indígenas, adquieren singular importancia las diferentes formas de transmisión de conocimientos, convenciones sociales, significaciones culturales, tradiciones y, en síntesis, de su concepción de vida y de mundo, que se viven a diario en las comunidades de los diferentes pueblos. Asimismo, la tradición oral establece una fuerte vinculación entre las prácticas lingüísticas y las prácticas culturales que constituyen su patrimonio histórico (relatos fundacionales, pautas de socialización, eventos ceremoniales, cantos tradicionales, entre otros).

Dado el carácter eminentemente oral de las lenguas indígenas, este Eje busca favorecer las competencias asociadas con el habla, la escucha y la producción oral en lengua indígena. Al mismo tiempo, se pretende contribuir a su mantención y desarrollo, mediante el aprendizaje de la escritura y de la lectura de textos escritos en lengua indígena con contenidos culturales propios, así como del uso de las TIC para expresar y crear en registros multimodales.

Dado que la incorporación del lenguaje escrito -desde el punto de vista de cómo lo concibe la tradición occidental- ha sido posterior en los pueblos

indígenas al desarrollo de la oralidad, se considera importante rescatar la concepción ancestral de la representación gráfica que desarrollaron los pueblos indígenas, e incorporar la concepción actual a partir de la adquisición de un grafemario "propio".

Respecto de la lectura, fomentar la comprensión de textos de diversa índole constituye un objetivo fundamental de todo sistema educativo. Por esto, coherente con este propósito, se considera importante no solamente la lectura del texto tradicional impreso en libros, periódicos, carteles, entre otros, sino también en expresiones simbólicas e iconográficas asociadas a la escritura, tales como: elementos naturales, petroglifos, geoglifos, rongo-rongo¹⁴, tejidos, imágenes en instrumentos musicales, orfebrería, etc. El fundamento de esta consideración radica en que todas estas formas gráficas adquieren sentido: son fuente de conocimiento, manifiestan su concepción de vida y de mundo, transmiten significaciones culturales, representan la sociedad, se relacionan con la naturaleza y, en síntesis, establecen identidad cultural.

Un aspecto fundamental para abordar este eje es el grado de vitalidad lingüística de cada pueblo y al interior de ellos, atendiendo a los diversos contextos de implementación de las Bases Curriculares. Por esta razón, en este eje se presentan Objetivos de Aprendizaje para tres contextos. En este sentido, para ofrecer alternativas en dicha implementación, se desarrolló en las Bases Curriculares la siguiente propuesta de Objetivos de Aprendizaje solo para el eje de Lengua:

. Objetivos de Aprendizaje para contextos de sensibilización sobre la lengua, es decir, atendiendo a pueblos indígenas con lenguas sin funciones sociales vigentes o urbanos en proceso de reconocimiento de la cultura indígena y aprendizaje de su lengua.

. Objetivos de Aprendizaje para contextos de rescate y revitalización de las lenguas, es decir, en espacios rurales y urbanos donde existe lengua, pero no necesariamente comunidades de habla.

. Objetivos de Aprendizaje para contextos de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas, es decir, orientados al desarrollo del bilingüismo o a la inmersión lingüística, potenciando el uso del idioma en el ámbito cotidiano.

Los pueblos originarios que predominantemente desarrollarán el contexto de sensibilización sobre la lengua son los siguientes: diaguita, lickanantay y colla, debido a su grado de vitalidad lingüística. Por lo tanto, la propuesta curricular será abordada, en este caso, en castellano. En el caso de los pueblos kawésqar y yagán, que, aunque se encuentran en este contexto, también podrían desarrollar el de rescate y revitalización, pues existe una lengua, pero no necesariamente comunidades de habla. Por su parte, los pueblos aymara, quechua, rapa nui y mapuche, podrían abordar los tres contextos sociolingüísticos.

Se espera que las comunidades educativas adopten una de estas líneas de Objetivos de Aprendizaje, atendiendo al contexto sociolingüístico, al vínculo actual o potencial de la comunidad hablante con la escuela, el contexto urbano o rural, la valoración de la lengua por parte de la comunidad, el grado de uso de la lengua en espacios cotidianos y en espacios educacionales u oficiales, entre otros aspectos.

Los Objetivos de Aprendizaje se orientan al logro de competencias lingüísticas acorde a los contextos de sensibilización sobre la lengua, de rescate y revitalización, y de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas. A continuación, se presentan las competencias lingüísticas esperadas al término de Sexto Año Básico:

(14) Rongo-rongo designa tanto al antiguo sistema de escritura jeroglífica exclusiva de Rapa Nui, como a las tablillas de madera en las que se grababan estos símbolos pictográficos.

Ámbito de competencia	Contexto de sensibilización sobre la lengua	Contexto de rescate y revitalización de la lengua	Contexto de fortalecimiento y desarrollo de la lengua
Escuchar	Comprender relatos, exposiciones, conversaciones, cantos, entre otros, que incluyan palabras o expresiones en lengua indígena, o en castellano, culturalmente significativas, en temáticas vinculadas con su cultura y la de otros pueblos.	Comprender relatos, exposiciones, conversaciones, cantos, entre otros, que incluyan palabras, frases u oraciones en lengua indígena, en temáticas vinculadas con su cultura y la de otros pueblos.	Comprender relatos, exposiciones, conversaciones, cantos, entre otros, en su lengua indígena, en temáticas vinculadas con su cultura y la de otros pueblos.
Hablar	Utilizar palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, para referirse a temas de su cultura y la de otros pueblos.	Utilizar palabras, frases u oraciones en la lengua para comunicarse con otros sobre temas de su cultura y la de otros pueblos.	Se comunica en su lengua indígena con otros hablantes sobre temas de su cultura y de la cultura de otros pueblos, en conversaciones o exposiciones breves.
Leer	Comprender palabras o expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, presentes en textos vinculados a su cultura y a la de otros pueblos.	Comprender palabras, frases u oraciones en lengua indígena presentes en textos vinculados a su cultura y a la de otros pueblos.	Comprender e interpretar textos breves escritos en su lengua indígena, sobre temas variados vinculados a su cultura y a la de otros pueblos.
Escribir	Utilizar palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, en la escritura de textos referidos a su cultura.	Escribir palabras y oraciones referidas a la cultura, utilizando expresiones en la lengua indígena, según corresponda.	Escribir frases, oraciones y textos breves según la morfosintaxis propia de su lengua indígena.
Reflexión sobre la lengua	Valorar el sentido de la revitalización de su lengua para su propia identidad.	Reconocer elementos propios y préstamos lingüísticos, neologismos y nuevos registros que forman parte de su lengua indígena.	Comprender y aplicar el funcionamiento del sistema gramatical (morfología y sintaxis) y semántico de la lengua.

EJE DE TERRITORIO, TERRITORIALIDAD, IDENTIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Este eje abordará dimensiones centrales para la comprensión y desarrollo de la lengua y la cultura de los pueblos originarios como son el territorio, la memoria histórica y la identidad. Para los pueblos, estos aspectos están profundamente interrelacionados, en cuanto constituyen uno de los fundamentos centrales de la construcción identitaria de los estudiantes, por ende, de los pueblos originarios en

su conjunto.

El territorio y la territorialidad son una dimensión fundamental para la vida de los pueblos, en cuanto la lengua, la visión de mundo, la historia, la identidad, el arte, la tecnología y todos los elementos que conforman la cultura se construyen y significan en relación con el espacio territorial. Para los pueblos, el territorio corresponde al espacio culturalmente construido a través del tiempo, por lo que porta un profundo sentido espiritual y articula las dinámicas simbólicas, ambientales, vivenciales y de intercambio del pueblo y de este con la naturaleza. Por ello, es relevante comprender que las dinámicas de desterritorialización han marcado profundamente a los pueblos indígenas, pues el territorio constituye la base sobre la cual se fundan todos los procesos vitales para las comunidades.

La memoria histórica, por su parte, constituye una fuente integral de saberes y conocimientos sobre múltiples aspectos de la vida social, asociados tanto al pasado como al presente de los pueblos, por lo que tiene un papel central en el desarrollo de un sentido de identidad y de pertenencia. Para los pueblos indígenas, el pasado está puesto delante de las personas y las comunidades, pues su comprensión permite la proyección de un futuro, que es desconocido. Desde esta perspectiva, el tiempo es cíclico, todo está en proceso y todo vuelve a nacer o retorna a su lugar de origen. La búsqueda de la vida en armonía permite mirar permanentemente al pasado para pensar el futuro, en una lógica distinta a la comprensión lineal del tiempo.

En este sentido, el estudio de la memoria histórica posibilita que los estudiantes conozcan cómo se formó y cómo ha cambiado la cultura de los pueblos originarios, entendiendo la importancia de la memoria para la construcción de los saberes y conocimientos propios. Permite, además, que los estudiantes tomen conciencia de que existen memorias diversas que contribuyen a la comprensión de nuestro pasado y presente para la construcción de un futuro como sociedad chilena, por lo que este eje debe constituir un espacio para potenciar el análisis crítico y el diálogo intercultural.

En lo que respecta a la identidad, este eje debe apuntar a generar espacios para que los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios valoren su propia identidad, aspecto fundamental para la vitalidad de su lengua y de su cultura. Y aquellos que no pertenezcan a los pueblos, puedan conocer y comprender los aspectos centrales de la identidad indígena, de modo de favorecer el respeto y valoración por la diversidad. En esta dinámica de diálogo intercultural, cada estudiante puede encontrar espacios para reflexionar sobre su propia identidad, lo que es fundamental para la convivencia en un país multicultural y multilingüe como es Chile.

Considerando lo anterior, este eje comprende las siguientes ideas fuerza, cuyos elementos constitutivos forman parte, a su vez, de los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares:

. Comprensión de la importancia del territorio como espacio en el que se funda y revitaliza la cultura de los pueblos originarios.

. Valoración de la memoria histórica de los pueblos originarios y de su importancia para la proyección de las culturas indígenas y la construcción de una visión compleja del pasado nacional.

. Reconocimiento y valoración de los sujetos como personas con una lengua y cultura vivas, que permita reflexionar sobre la propia identidad y las de los demás con quienes se convive.

. Comprensión de que la diversidad cultural del país requiere valorar y respetar las múltiples identidades que la conforman.

EJE DE COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS:

La cosmovisión es la forma de ver y entender el mundo propio. Bajo la concepción de los pueblos originarios, en el cosmos todo está unido y relacionado, las personas son parte de esta totalidad natural que es la red de la vida, en donde todo es necesario. Desde esta mirada, las personas no están en un grado mayor de jerarquía con respecto al resto de la naturaleza y el cosmos, sino que son una parte más que la constituye.

Asimismo, la concepción de vida y de mundo se vincula con saberes y conocimientos propios de los pueblos, que dan cuenta de una sabiduría ancestral que es fundamental para las personas y las comunidades. Estos saberes y conocimientos se expresan tanto a nivel comunitario como en la relación con distintos elementos de la naturaleza. A su vez, sustentan los valores y convenciones sociales, las tradiciones y actividades familiares y comunitarias que forman parte de la cultura de los pueblos originarios. Una persona plena e íntegra se va construyendo a través de la vida, en su interrelación con los distintos elementos del mundo natural; es, por tanto, un proceso integral, que abarca las diversas dimensiones del individuo: su personalidad, su ética, su conducta social, entre otras.

Por lo tanto, el Eje de cosmovisión de los pueblos originarios resulta significativo, permitirá que el estudiante, perteneciente o no a un pueblo indígena, pueda conocer y valorar la visión de mundo propia de los pueblos, sus saberes y conocimientos, favoreciendo el diálogo intercultural. Esto implica el desarrollo del respeto, la autovaloración, la reciprocidad y la complementariedad en la cotidianidad de las culturas y la vida, de modo de fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Este eje considera las siguientes ideas fuerza, cuyos elementos constitutivos forman parte, a su vez, de los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares:

- . Comprensión del sentido de vida y valor espiritual de la relación que se establece entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos, desde la cosmovisión de los pueblos originarios.
- . Reconocimiento de los saberes y conocimientos ancestrales que los pueblos han desarrollado en su relación con la naturaleza y el cosmos.
- . Comprensión del sentido cultural y espiritual de las actividades socioculturales, las normas de interacción, las convenciones sociales, las tradiciones y las ceremonias familiares y comunitarias de los diferentes pueblos originarios.
- . Comprensión de la importancia de los valores y principios de los pueblos originarios como base para la formación de personas integrales y capaces de vivir una vida en armonía y equilibrio con su comunidad y entorno.

EJE DE PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS, TÉCNICAS, CIENCIAS Y ARTES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS:

Los procesos de revitalización lingüística y cultural abarcan muchos ámbitos. Entre ellos, por ejemplo, los ámbitos productivos y artísticos que desarrollan los distintos pueblos originarios. Por ello, se considera relevante contar con un eje que pueda realizar un aporte en los procesos de revitalización y valoración de prácticas culturales y lingüísticas asociadas al patrimonio, al arte, a la ciencia, y a las técnicas de producción e intercambio. Si bien son varios ámbitos los que se agrupan en este eje, todos tienen en común que se constituyen como un tipo de conocimiento más orientado a la práctica.

Así, por ejemplo, se consideran las artes de los distintos pueblos originarios, no como "artesanía", sino como prácticas artísticas con un valor fundamental en la vida cultural y simbólica de los pueblos. De esta manera, se toma en cuenta tanto la dimensión estética de estas, su dimensión práctica o funcional y particularmente su dimensión espiritual. Por otro lado, se consideran también las técnicas de producción e intercambio, lo cual permitirá aproximar a los estudiantes a las formas de subsistencia y producción, bajo una perspectiva que, acorde al saber de los pueblos, promueva una relación de equilibrio con la naturaleza y el cosmos.

En el mismo sentido, la ciencia es un ámbito que se verá reflejado en este eje, no como conocimiento científico y menos aún desde la mirada occidental, sino que, desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, que nace de la observación del cosmos y que se percibe en cada uno de sus seres y elementos. Asimismo, se pueden considerar aspectos relacionados con la biodiversidad y la espiritualidad de todos los seres existentes, la tierra como algo sagrado que se puede observar, experimentar

y cuidar, que no solo se basa en lo tangible, visible, explicable y comprobable como lo es en el contexto de la mirada occidental de la ciencia.

Es importante notar que los saberes asociados al patrimonio, a las prácticas artísticas, tecnológicas y de ciencia de los pueblos originarios movilizan varios aspectos del territorio, la lengua y la cosmovisión. Así, muchas veces la realización de estas prácticas requiere el uso de un léxico específico dentro de una situación comunicativa particular, en donde el lenguaje no es solo utilitario, sino que le otorga sentido a la práctica misma. En definitiva, el trabajo de este eje permite aproximarse a la trama de sentidos y significados culturales y espirituales que se plasman en la construcción y elaboración de distintos elementos de la vida de los pueblos originarios.

Considerando lo anterior, este eje contempla las siguientes ideas fuerza, cuyos elementos constitutivos forman parte, a su vez, de los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares:

- . Revitalización y valoración de prácticas culturales y lingüísticas asociadas al patrimonio, al arte, a la ciencia, a la tecnología y a las técnicas de los pueblos originarios.

- . Visibilización de saberes prácticos de los pueblos que son significativos en el marco de su cultura.

- . Establecer relaciones entre el conocimiento práctico de los pueblos originarios y otras áreas del conocimiento, de manera integral y holística.

- . Generación de espacios para el fortalecimiento de la tradición, la proyección cultural y material de los pueblos originarios.

- . Comprensión del sentido de la relación entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos, desde la cosmovisión de los pueblos originarios, vinculado al ámbito de la ciencia.

- . Reconocimiento de los saberes y conocimientos ancestrales que los pueblos han desarrollado en su relación con la naturaleza y el cosmos, desde el ámbito de la ciencia.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

a. Tratamiento de los Objetivos de Aprendizaje

Un componente central de la propuesta de desarrollo curricular para una asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales considera Objetivos de Aprendizaje que deben responder a dos demandas: Ser lo suficientemente amplios, para favorecer su contextualización en el abordaje de la lengua y la cultura de los nueve pueblos indígenas, y resguardar tanto la calidad técnica de la construcción como el apego por las lógicas de conocimiento de los pueblos indígenas.

Por ello, se consideró fundamental desarrollar los Objetivos de Aprendizaje a partir de la sistematización de los saberes y conocimientos tanto lingüísticos como culturales, que, según educadores tradicionales, profesores de Educación Intercultural Bilingüe y sabios formadores, debiesen formar parte de la propuesta de Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales a implementarse, en una primera instancia, de 1° a 6° año básico.

Un lineamiento clave que sustenta la propuesta de OA y que debe reflejarse en la elaboración de los programas de estudio de cada pueblo, es que los Objetivos de Aprendizaje deben abordarse de forma integrada, entendiendo que la enseñanza y el aprendizaje de la lengua son inseparables del conocimiento cultural en el que dicha lengua se construye y al cual le da sentido. Dada la diferente vitalidad lingüística de los pueblos, se espera que las comunidades educativas puedan tomar decisiones curriculares sobre los OA propuestos, por ejemplo, en el eje de Lengua, tradición oral, iconografía, prácticas de lectura y escritura de los pueblos originarios, al implementar los Programas de Estudio o desarrollar Programas Propios, atendiendo a su contexto sociolingüístico específico, de acuerdo con el principio

de flexibilidad curricular establecido en la Ley General de Educación.

Por último, cabe señalar que las actitudes definidas en esta propuesta de Bases Curriculares son Objetivos de Aprendizaje, que deben ser promovidos para la formación integral de los estudiantes en la asignatura.

b. Objetivos de Aprendizaje Transversales

Las Bases Curriculares de las distintas asignaturas del currículum de enseñanza básica (2012) promueven un conjunto de actitudes para todo el ciclo básico, que derivan de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)(15). Dada su relevancia para el aprendizaje en el contexto de cada disciplina, estas se deben desarrollar de manera integrada con los conocimientos y habilidades propios de los pueblos indígenas a los que responde esta asignatura. Por ello, se considera que una propuesta de asignatura orientada al trabajo con la interculturalidad y el aprendizaje de la lengua y la cultura de los pueblos indígenas debe considerar una propuesta actitudinal, en la forma de Objetivos de Aprendizaje que deben ser promovidos para la formación integral de los estudiantes en la asignatura. Los establecimientos podrán planificar, organizar, desarrollar y complementar las actitudes propuestas según sean las necesidades de su propio proyecto y su realidad educativa en un contexto territorial.

Las actitudes a desarrollar en el marco de una asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales debiesen apuntar a:

a) Reflexionar sobre el desarrollo de los estudiantes como personas íntegras, que forman parte de la red de la vida, a partir del aprendizaje de la lengua y la cultura del pueblo indígena al que pertenecen o con el cual conviven.

La asignatura busca promover el conocimiento de sí mismo a través de principios de vida que son fundamentales en la formación de las personas (principios de reciprocidad, dualidad y ciclicidad) presentes en las culturas indígenas. En este sentido, se espera que los estudiantes desarrollen distintas actitudes o valores que son propios de cada pueblo, y a la vez son transversales a la formación de cualquier persona, por ejemplo, el respeto a sí mismo y a los otros, una autoestima positiva, la confianza en sí mismo, principios de vida sobre el buen vivir que cada cultura promueve desde una perspectiva holística e integrada; así como también superar las inhibiciones que puede generar el uso de la lengua indígena (principalmente en aquellos contextos en que su uso no es habitual o es evidentemente nulo; así como también en aquellos

(15)Objetivos de Aprendizaje Transversales en: Bases Curriculares Educación Básica 2012. Ministerio de Educación, págs. 26-29.

casos de estudiantes que no pertenecen al pueblo indígena, pero que están insertos en un contexto con presencia indígena). Por lo mismo, se debe promover el reconocimiento, valoración y comunicación de las propias ideas, experiencias e intereses de los estudiantes en diferentes situaciones a lo largo de su trayectoria escolar, incorporando progresivamente la lengua indígena en los casos de vitalidad lingüística.

b) Valorar la interculturalidad como una interacción mutua en que necesitamos apreciarnos y comprendernos como personas de culturas diversas.

Se promueve esta actitud con el fin de desarrollar constantemente en los estudiantes principios de interculturalidad, como son el diálogo (interacción), la convivencia y coexistencia en la diversidad, la visibilización de los aspectos conflictivos, el lograr consensos, el reconocimiento del otro, para valorar y reflexionar críticamente sobre la interculturalidad como diálogo de saberes entre culturas diversas. Asimismo, fortalecer los lazos de pertenencia de los estudiantes al pueblo indígena que corresponda, considerando la familia, comunidad, territorio, entre otros aspectos; en el caso de los estudiantes que no pertenezcan a un pueblo

originario, que puedan valorar esto, y todos en su conjunto, puedan conocer, respetar y valorar las distintas culturas que constituyen el país hoy en día.

c) Propender hacia un desarrollo integral de los estudiantes en su relación con el entorno natural, social, cultural, espiritual y el cuidado de los recursos naturales y medio ambiente, el valor de la palabra empeñada, el respeto mutuo, el respeto a los mayores, reciprocidad comunitaria y la importancia de estas prácticas ancestrales en la actualidad y en el territorio.

Se espera promover que los estudiantes tomen conciencia de la importancia de la naturaleza para los pueblos originarios y para la humanidad, de su interacción con ella -por ejemplo, el saber "escucharla" y "leer" sus mensajes-, respetar y cuidar el entorno natural, sus especies (flora y fauna), los alimentos que provee, entre otros elementos. Se espera además que conozcan -en la medida de lo posible- espacios socioculturales propios de los pueblos originarios, así como también lugares donde se realizan actividades o ceremonias tradicionales; que comprendan y valoren su importancia en cuanto a su formación como personas y la importancia espiritual que tienen estos eventos para los pueblos originarios; promover la reflexión sobre los derechos indígenas individuales y colectivos. Asimismo, reflexionar acerca de cómo interactúa esta visión con la cultura occidental y viceversa, en un permanente diálogo de saberes orientado a la interculturalidad.

d) Realizar actividades y trabajos de forma rigurosa y perseverante de acuerdo a la enseñanza ancestral, los espacios físicos reales (familiares), ambientales, materiales y simbólicos, dando énfasis a la oralidad, con el fin de desarrollarlos de manera adecuada a la forma de vida de cada pueblo con el propósito de educar personas más respetuosas, en su vinculación permanente con los otros y con el desarrollo de una ciudadanía más intercultural.

Se requiere que los estudiantes desarrollen la capacidad de trabajar en grupos o en parejas, respetando ritmos, escuchando al otro o tomando turnos, logrando acuerdos y obteniendo productos de su trabajo en la asignatura, dialogando con los otros en igualdad de condiciones, valorando esta instancia como una acción concreta de vivir la interculturalidad en el hacer permanente tanto en actividades dentro como fuera del aula. En este sentido, especial énfasis tiene la relación de los estudiantes con el docente o educador tradicional, quien es el encargado de desarrollar estas actitudes en ellos, a través de la planificación y puesta en práctica de las actividades y trabajos, considerando siempre el resto de las actitudes que se espera logren desarrollar los estudiantes de Educación Básica.

c. Objetivos de Aprendizaje por Eje

PRIMER AÑO BÁSICO

EJE: LENGUA, TRADICIÓN ORAL, ICONOGRAFÍA, PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Esta línea de Objetivos de Aprendizaje se presenta solo para este eje, atendiendo a los diversos contextos sociolingüísticos en que están inmersos los pueblos indígenas.

Al trabajar de forma integrada los Objetivos de Aprendizaje propuestos, finalizando el Primer Año Básico los niños y niñas serán capaces de:

Contexto de sensibilización sobre la lengua	Contexto de rescate y revitalización de la lengua	Contexto de fortalecimiento y desarrollo de la lengua
<ul style="list-style-type: none"> Conocer y disfrutar textos orales breves (canciones, poemas, adivinanzas, trabalenguas u otros juegos lingüísticos), propios de la tradición de los pueblos indígenas, estableciendo relaciones con sus propias experiencias y demostrando su comprensión, a partir de la expresión oral, corporal y/o gestual. Reconocer en el contexto, sonidos propios de la lengua indígena, considerando ámbitos del repertorio lingüístico, como por ejemplo: toponimia, partes del cuerpo, alimentación, colores, números, elementos de la naturaleza, entre otros. Conocer palabras culturalmente significativas de la vida cotidiana, de la toponimia y la antroponimia del pueblo indígena que corresponda. Relacionar con sus propios conocimientos y experiencias, información cultural significativa de los pueblos, en relatos que escuchan o les son leídos, que incluyan algunas palabras en lengua indígena o en castellano, según sea el caso. Valorar el significado y la importancia cultural de diferentes símbolos de la escritura ancestral, según el pueblo indígena que corresponda. Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para conocer sonidos propios de la lengua y símbolos de la escritura ancestral, según el pueblo indígena que corresponda o de culturas originarias afines. 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender textos orales breves (canciones, poemas, adivinanzas, trabalenguas u otros juegos lingüísticos), propios de la tradición de los pueblos, que contengan palabras o expresiones en lengua indígena, si corresponde, estableciendo relaciones con sus propias experiencias y demostrando su comprensión, a partir de la expresión oral, corporal y/o gestual. Reconocer y distinguir en el contexto, sonidos propios de la lengua indígena, considerando ámbitos del repertorio lingüístico, como por ejemplo: toponimia, partes del cuerpo, alimentación, colores, números, elementos de la naturaleza, entre otros. Conocer palabras y frases culturalmente significativas de la vida cotidiana, de la toponimia y la antroponimia del pueblo indígena que corresponda. Relacionar con sus propios conocimientos y experiencias, información cultural significativa de los pueblos, en relatos que escuchan o les son leídos, que incluyan palabras o expresiones en lengua indígena o en castellano, según sea el caso. Valorar el significado y la importancia cultural de diferentes símbolos de la escritura ancestral, según el pueblo indígena que corresponda. Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para conocer y valorar sonidos propios de la lengua y símbolos de la escritura ancestral, según el pueblo indígena que corresponda o de culturas originarias afines. 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender textos orales breves en lengua indígena (canciones, poemas, adivinanzas, trabalenguas u otros juegos lingüísticos), propios de la tradición de los pueblos, estableciendo relaciones con sus propias experiencias y demostrando su comprensión, a partir de la expresión oral, corporal y/o gestual. Distinguir y reproducir adecuadamente sonidos de uso cotidiano propios de la lengua indígena, considerando ámbitos del repertorio lingüístico, como, por ejemplo: toponimia, partes del cuerpo, alimentación, colores, números, elementos de la naturaleza, entre otros. Conocer palabras, frases y oraciones en lengua indígena culturalmente significativas, de la vida cotidiana, de la toponimia y la antroponimia del pueblo indígena que corresponda. Relacionar con sus propios conocimientos y experiencias, información de los relatos que escuchan o que les son leídos en lengua indígena. Valorar el significado y la importancia cultural de diferentes símbolos de la escritura ancestral, según el pueblo indígena que corresponda. Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para escuchar y reproducir sonidos propios de la lengua y símbolos de la escritura ancestral, según el pueblo indígena que corresponda o de culturas originarias afines.

EJE: TERRITORIO, TERRITORIALIDAD, IDENTIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Describir características significativas del territorio ancestral del pueblo

indígena que corresponda.

- . Comprender la importancia de la memoria familiar de los pueblos indígenas en la transmisión del conocimiento y la cultura.

- . Comprender que los pueblos indígenas poseen un territorio y una historia que le otorgan identidad.

EJE: COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

- . Comprender la relación del ser humano con la naturaleza, considerando la importancia que tiene para los pueblos indígenas.

- . Reconocer que la naturaleza entrega mensajes sobre la cosmovisión que son relevantes para los pueblos indígenas.

- . Conocer eventos socioculturales y ceremoniales propios del pueblo indígena que corresponda.

- . Identificar los valores y principios personales y familiares de acuerdo a cada contexto cultural.

EJE: PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS, TÉCNICAS, CIENCIAS Y ARTES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

- . Conocer las principales técnicas y actividades de producción e intercambio del pueblo indígena, considerando tiempo del año, lugar geográfico y procesos productivos (preparación natural de insumos, proceso productivo, distribución, consumo, entre otros).

- . Conocer el patrimonio cultural de su comunidad, territorio y pueblo indígena que corresponda.

- . Comprender la relación entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos, considerando la perspectiva indígena de la ciencia (astros, medicina ancestral, navegación, entre otros).

- . Practicar expresiones de arte propias del pueblo indígena, considerando los aspectos más relevantes para la cultura.

SEGUNDO AÑO BÁSICO

EJE: LENGUA, TRADICIÓN ORAL, ICONOGRAFÍA, PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Esta línea de Objetivos de Aprendizaje se presenta solo para este eje, atendiendo a los diversos contextos sociolingüísticos en que están inmersos los pueblos indígenas.

Al trabajar de forma integrada los Objetivos de Aprendizaje propuestos, finalizando el Segundo Año Básico los niños y niñas serán capaces de:

Contexto de sensibilización sobre la lengua	Contexto de rescate y revitalización de la lengua	Contexto de fortalecimiento y desarrollo de la lengua
<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender relatos orales breves, propios de la tradición de los pueblos, reconociendo algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, valorando la importancia que tienen estos para los pueblos a los que pertenecen. Describir oralmente el medio natural y los mensajes que entrega la naturaleza, utilizando algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. Interactuar con textos escritos en castellano que incluyan algunas palabras en lengua indígena o de culturas originarias afines, comprendiendo diferentes aspectos de su contenido. Experimentar con la escritura de palabras en lengua indígena o en castellano, considerando elementos significativos propios de la cultura. Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para escuchar y ver aspectos propios de la cultura que corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender relatos orales breves, propios de la tradición de los pueblos, reconociendo palabras y/o expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, valorando la importancia que tienen estos para los pueblos a los que pertenecen. Describir oralmente el medio natural y los mensajes que entrega la naturaleza, utilizando algunas palabras o expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. Interactuar con textos escritos en castellano que incluyan palabras o expresiones en lengua indígena, comprendiendo diferentes aspectos de su contenido. Experimentar con la escritura de palabras y frases en lengua indígena, considerando elementos significativos propios de la cultura. Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para escuchar, ver y transcribir palabras y/o frases en lengua indígena, referidas a aspectos propios de la cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender relatos orales breves, en lengua indígena, propios de la tradición de los pueblos, valorando la importancia que tienen estos para los pueblos a los que pertenecen. Utilizar en diálogos, conversaciones o exposiciones breves, palabras o expresiones en lengua indígena para realizar descripciones del medio natural y explicar los mensajes que entrega la naturaleza. Interactuar con textos escritos en lengua indígena, con temáticas propias del pueblo que corresponda, comprendiendo diferentes aspectos de su contenido. Experimentar con la escritura de palabras, frases y oraciones simples en lengua indígena, considerando elementos significativos propios de la cultura que corresponda. Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para escuchar, ver y transcribir palabras, frases y oraciones simples en la lengua indígena que corresponda.

EJE: TERRITORIO, TERRITORIALIDAD, IDENTIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Reconocer espacios significativos presentes en el territorio, valorando la importancia que tienen en la visión de mundo de cada pueblo indígena.

. Conocer aspectos centrales de la historia de la comunidad o localidad, rescatando elementos tanto del pasado como del presente del pueblo indígena que corresponda.

. Valorar diferentes aspectos de la cultura indígena, comprendiendo que ello contribuye a la construcción de la identidad de las personas y pueblos.

. Comprender aspectos de la cultura indígena (territorio, lengua e historia) que contribuyen a la construcción de la identidad de las personas y pueblos.

EJE: COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Comprender la presencia de elementos espirituales, naturales y cósmicos (divinidades / deidades, entes tutelares, medicina ancestral, el mar, el cielo, los

astros, entre otros), en el contexto familiar y comunitario.

. Comprender la relación que se establece entre los pueblos indígenas y la naturaleza, que permite desarrollar actividades productivas propias de cada cultura.

. Conocer eventos socioculturales y ceremoniales propios del pueblo indígena que corresponda, considerando sus convenciones sociales, momentos y espacios rituales.

. Comprender los valores sociocomunitarios presentes en las relaciones de convivencia familiar y comunitaria (reciprocidad, respeto, ayuda mutua, entre otros).

EJE: PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS, TÉCNICAS, CIENCIAS Y ARTES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Experimentar con técnicas y actividades de producción propias del pueblo indígena, considerando su vinculación con los valores culturales del pueblo que corresponda (reciprocidad, respeto, ayuda mutua, entre otros).

. Reconocer diversas expresiones del patrimonio cultural de su comunidad, territorio y pueblo indígena que corresponda, como manifestaciones propias, relativas a: comidas, ceremonias, sitios arqueológicos, espacios naturales, entre otras.

. Comprender la importancia de la relación entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos, considerando la perspectiva indígena de la ciencia.

. Realizar diversas expresiones de arte propias del pueblo indígena de forma significativa, respetando las convenciones sociales, los momentos y espacios pertinentes.

TERCER AÑO BÁSICO

EJE: LENGUA, TRADICIÓN ORAL, ICONOGRAFÍA, PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Esta línea de Objetivos de Aprendizaje se presenta solo para este eje, atendiendo a los diversos contextos sociolingüísticos en que están inmersos los pueblos indígenas.

Al trabajar de forma integrada los Objetivos de Aprendizaje propuestos, finalizando el Tercer Año Básico los niños y niñas serán capaces de:

Contexto de sensibilización sobre la lengua	Contexto de rescate y revitalización de la lengua	Contexto de fortalecimiento y desarrollo de la lengua
<ul style="list-style-type: none"> • Disfrutar y comprender textos orales breves, propios de la tradición de los pueblos, reconociendo algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, estableciendo relaciones con sus propios conocimientos y los de otros. • Comunicar oralmente algunas ideas y/o sentimientos en situaciones de la vida personal, familiar o comunitaria, en diálogos, dramatizaciones, conversaciones o exposiciones, utilizando algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. • Comprender textos breves que incluyan algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, relacionando información del texto con sus propios conocimientos, experiencias, emociones y sentimientos. • Experimentar con la escritura de palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Disfrutar y comprender textos orales breves, propios de la tradición de los pueblos, reconociendo expresiones y/o frases en lengua indígena, o en castellano, culturalmente significativas, estableciendo relaciones con sus propios conocimientos y los de otros. • Comunicar oralmente algunas ideas y/o sentimientos en situaciones de la vida personal, familiar o comunitaria, en diálogos, dramatizaciones, conversaciones o exposiciones, utilizando palabras y/o expresiones en lengua indígena, o en castellano, culturalmente significativas. • Comprender textos breves que incluyan palabras o expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, relacionando información del texto con sus propios conocimientos, experiencias, emociones y sentimientos. • Experimentar con la escritura de palabras y frases simples en lengua indígena o en castellano, culturalmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Disfrutar y comprender textos orales breves, en lengua indígena, propios de la tradición de los pueblos, estableciendo relaciones con sus propios conocimientos y los de otros. • Utilizar adecuadamente palabras y expresiones en lengua indígena para comunicarse en diferentes situaciones de la vida personal, familiar o comunitaria, en diálogos, dramatizaciones, conversaciones o exposiciones. • Comprender textos breves propios de su cultura, escritos en lengua indígena, relacionando información del texto con sus propios conocimientos, experiencias, emociones y sentimientos. • Desarrollar la escritura en lengua indígena, construyendo oraciones que incluyan expresiones propias del pueblo indígena y palabras que sirvan para nombrar y caracterizar. • Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para expresar

<p>significativas, que sirvan para nombrar y caracterizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para expresar ideas, hechos o sentimientos, a partir de creaciones audiovisuales o escritas, referidas a elementos de la cultura indígena, que contengan algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. 	<p>significativas, que sirvan para nombrar y caracterizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para expresar ideas, hechos o sentimientos, a partir de creaciones audiovisuales o escritas, referidas a elementos de la cultura indígena, que contengan palabras o expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. 	<p>ideas, hechos o sentimientos, a partir de creaciones audiovisuales o escritas en la lengua indígena que corresponda.</p>
---	---	---

EJE: TERRITORIO, TERRITORIALIDAD, IDENTIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Comprender la interrelación que establece el pueblo indígena que corresponda entre el territorio y la vida espiritual, festividades, actividades productivas y otras, que sean significativas para la comunidad.

. Comprender aspectos centrales de la historia del pueblo indígena, valorando la importancia que tiene para la comprensión de su presente y la construcción de su futuro.

. Valorar que los pueblos indígenas poseen una cultura y forma de ver el mundo que continúa enriqueciendo la cultura de su localidad y del país.

EJE: COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Reconocer las nociones de tiempo y de espacio desde la concepción propia del pueblo indígena que corresponda.

. Comprender el arte y las técnicas ancestrales como prácticas posibilitadoras de diálogo armónico con la naturaleza.

. Comprender las normas de comportamiento propias de los eventos socioculturales y espirituales, considerando su significado cultural y cosmogónico del pueblo indígena que corresponda.

. Comprender la vida en armonía y sus manifestaciones de interdependencia entre la naturaleza y el ser humano.

EJE: PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS, TÉCNICAS, CIENCIAS Y ARTES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Practicar algunas técnicas y actividades ancestrales de producción, propias del pueblo indígena, estableciendo relaciones con la vida natural, familiar y comunitaria.

. Valorar y recrear expresiones del patrimonio cultural de su comunidad, territorio y pueblo indígena que corresponda, como manifestaciones propias, relativas a: comidas, ceremonias, espacios naturales, sitios arqueológicos, entre otras.

. Valorar y recrear aspectos de la relación entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos, vinculado a la ciencia desde la perspectiva indígena.

. Expresarse mediante creaciones que utilicen la sonoridad y visualidad propias

del pueblo indígena, dando cuenta de la relación con la naturaleza y los otros.

CUARTO AÑO BÁSICO

EJE: LENGUA, TRADICIÓN ORAL, ICONOGRAFÍA, PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Esta línea de Objetivos de Aprendizaje se presenta solo para este eje, atendiendo a los diversos contextos sociolingüísticos en que están inmersos los pueblos indígenas.

Al trabajar de forma integrada los Objetivos de Aprendizaje propuestos, finalizando el Cuarto Año Básico los niños y niñas serán capaces de:

Contexto de sensibilización sobre la lengua	Contexto de rescate y revitalización de la lengua	Contexto de fortalecimiento y desarrollo de la lengua
<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender relatos orales fundacionales o cosmogónicos del pueblo que corresponda, comprendiendo conceptos en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativos, valorando la cosmovisión que presentan. Comunicar oralmente algunas ideas y comentarios referidos a distintos aspectos de la cosmovisión del pueblo, en diálogos, conversaciones o exposiciones, utilizando algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. Comprender textos breves que incluyan palabras o expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, planteando y fundamentando opiniones respecto de su contenido cultural. Desarrollar la escritura para transmitir mensajes que incluyan algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, en diversas situaciones del medio natural, social y cultural. Reconocer la presencia de la lengua indígena en expresiones artísticas – textiles, musicales, literarias, entre otros contextos–, valorando su importancia para la 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender relatos orales fundacionales o cosmogónicos del pueblo que corresponda, comprendiendo conceptos y/o expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, valorando la cosmovisión que presentan y expresando opiniones fundamentadas. Comunicar oralmente algunas ideas y comentarios referidos a distintos aspectos de la cosmovisión del pueblo, en diálogos, conversaciones o exposiciones, utilizando palabras y/o expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. Comprender textos breves que incluyan palabras o expresiones en lengua indígena, o en castellano, culturalmente significativas, planteando y fundamentando opiniones respecto de su contenido cultural. Desarrollar la escritura para transmitir mensajes que incluyan expresiones o frases en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, en diversas situaciones del medio natural, social y cultural. Reconocer y representar expresiones de la lengua indígena en contextos artísticos y de producción ancestral (textilería, alfarería, entre otros), valorando su importancia para la identidad del pueblo que corresponda. Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para contar y registrar experiencias cotidianas y 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender relatos orales fundacionales o cosmogónicos en lengua indígena del pueblo que corresponda, valorando la cosmovisión y expresando opiniones fundamentadas, utilizando la lengua que corresponda. Expresar oralmente en lengua indígena algunas ideas y comentarios en diálogos, conversaciones o exposiciones, referidos a distintos aspectos de la cosmovisión del pueblo indígena que corresponda. Comprender textos propios de su cultura, escritos en lengua indígena, planteando y fundamentando opiniones respecto de su contenido cultural, utilizando la lengua que corresponda. Desarrollar la escritura en lengua indígena para transmitir mensajes de diversas situaciones del medio natural, social y cultural, incorporando palabras que sirvan para indicar acciones. Valorar y comunicar el sentido e importancia de las distintas expresiones de la lengua indígena, en sus diferentes contextos de uso de la vida familiar y comunitaria, estableciendo relaciones con la cosmovisión del pueblo que corresponda. Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para contar y registrar experiencias

<p>identidad del pueblo que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para contar y registrar experiencias cotidianas y significativas de la vida familiar y comunitaria, incorporando algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. 	<p>significativas de la vida familiar y comunitaria, incorporando expresiones o frases en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas.</p>	<p>cotidianas y significativas de la vida familiar y comunitaria en lengua indígena.</p>
---	--	--

EJE: TERRITORIO, TERRITORIALIDAD, IDENTIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Comprender la organización del territorio ancestral del pueblo indígena que corresponda, valorando que ella forma parte de una cultura y de una forma de establecer vínculos con el espacio natural y social.

. Describir aspectos históricos relevantes de la organización política y sociocomunitaria del pueblo indígena, estableciendo elementos de cambio y continuidad con el presente.

. Reflexionar sobre la identidad del pueblo indígena que corresponda y los aspectos que han contribuido a formarla, comprendiendo que las identidades son dinámicas.

EJE: COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Comprender las diferentes formas de concebir el origen del mundo, a través de relatos fundacionales del pueblo indígena que corresponda.

. Comprender que los saberes y conocimientos se construyen y validan en la comunidad, considerando la relación armónica con la naturaleza.

. Analizar la importancia y sentido de los elementos y discursos presentes en las prácticas ceremoniales y socioculturales del pueblo indígena que corresponda.

. Reconocer la importancia de los valores y principios en la formación de una persona íntegra, según la concepción de cada pueblo indígena.

EJE: PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS, TÉCNICAS, CIENCIAS Y ARTES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Comprender que las técnicas y actividades de producción poseen conocimientos astronómicos, simbólicos, matemáticos, espaciales, entre otros, que dan cuenta de los saberes propios de los pueblos.

. Aplicar aspectos de la cosmovisión en producciones propias del arte del pueblo indígena que corresponda de manera significativa y contextualizada.

. Valorar y recrear expresiones del patrimonio cultural de su comunidad, territorio y pueblo indígena que corresponda, como manifestaciones propias, relativas a: comidas, música, ceremonias, espacios naturales, sitios arqueológicos, entre otras.

. Comprender el significado y sentido de la relación entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos, vinculado a la ciencia desde la perspectiva indígena.

QUINTO AÑO BÁSICO

EJE: LENGUA, TRADICIÓN ORAL, ICONOGRAFÍA, PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Esta línea de Objetivos de Aprendizaje se presenta solo para este eje, atendiendo a los diversos contextos sociolingüísticos en que están inmersos los pueblos indígenas.

Al trabajar de forma integrada los Objetivos de Aprendizaje propuestos, finalizando el Quinto Año Básico los niños y niñas serán capaces de:

Contexto de sensibilización sobre la lengua	Contexto de rescate y revitalización de la lengua	Contexto de fortalecimiento y desarrollo de la lengua
<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender relatos fundacionales o cosmogónicos de diferentes pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto, comentando la importancia que tienen para los pueblos a los que pertenecen. Desarrollar diálogos, conversaciones y exposiciones breves referidas a distintos aspectos de la propia cultura, incorporando algunas palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. Comprender textos propios de su cultura, referidos a la realidad familiar, local y territorial, comentando algunos elementos significativos y reconociendo palabras en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. Desarrollar la escritura para transmitir mensajes que incluyan algunas palabras o expresiones en lengua indígena, o en castellano, culturalmente significativas, en diversas situaciones del medio natural, social y cultural. Reconocer los usos de la lengua indígena en los espacios comunitarios, valorando su importancia para la identidad del pueblo que corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender relatos fundacionales o cosmogónicos de diferentes pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto, explicando a partir de algunas expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, la importancia que tienen estos relatos para los pueblos a los que pertenecen. Desarrollar diálogos, conversaciones y exposiciones breves referidas a distintos aspectos de la propia cultura, incorporando vocabulario pertinente en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativos. Comprender textos propios de su cultura, referidos a la realidad familiar, local y territorial, analizando elementos significativos, reconociendo palabras y expresiones en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas. Desarrollar la escritura para transmitir mensajes que incluyan frases y oraciones breves en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativas, en diversas situaciones del medio natural, social y cultural. Reconocer los usos de la lengua indígena en los espacios sociales o comunitarios, valorando su importancia para la identidad del pueblo 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender relatos fundacionales o cosmogónicos de diferentes pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto, fundamentando en la lengua indígena que corresponda, la importancia que tienen para los pueblos a los que pertenecen y las diferentes formas de comprender el origen del mundo. Desarrollar diálogos, conversaciones y exposiciones referidas a distintos aspectos de la propia cultura, incorporando vocabulario variado y pertinente, y pronunciación adecuada en la lengua indígena que corresponda. Comprender textos propios de su cultura, escritos en lengua indígena, referidos a la realidad familiar, local y territorial, valorando y analizando elementos significativos de la cultura presentes en los textos leídos. Desarrollar la escritura en lengua indígena, construyendo oraciones y textos breves que incluyan expresiones propias del pueblo indígena formadas por aglutinación y reduplicación, según corresponda. Explicar las características de la lengua indígena que corresponda, describiendo la construcción y uso de palabras formadas por aglutinación y reduplicación.

<ul style="list-style-type: none"> Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para registrar y narrar situaciones personales o acontecimientos de la vida comunitaria, y describir prácticas culturales, incorporando algunas palabras o expresiones en lengua indígena, o en castellano, culturalmente significativas. 	<p>que corresponda y su aporte a la revitalización de su lengua.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para registrar y narrar situaciones personales o acontecimientos de la vida comunitaria, y describir prácticas culturales, incorporando frases y oraciones en lengua indígena, o en castellano, culturalmente significativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar recursos tecnológicos disponibles (TIC) para registrar y narrar situaciones personales o acontecimientos de la vida comunitaria y describir prácticas culturales tradicionales, en lengua indígena.
--	---	--

EJE: TERRITORIO, TERRITORIALIDAD, IDENTIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

- . Reflexionar sobre la importancia del territorio para la visión de mundo y las identidades en los distintos pueblos indígenas.
- . Reflexionar sobre aspectos centrales de la historia de otros pueblos indígenas, comprendiendo elementos comunes y diferencias con la historia del pueblo que corresponda.
- . Valorar la existencia de diferentes pueblos indígenas y sus lenguas dentro del territorio chileno, favoreciendo el diálogo intercultural.

EJE: COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

- . Analizar relatos fundacionales de diferentes pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto, considerando las diferentes formas de comprender el origen del mundo y su ordenamiento.
- . Valorar la existencia de personas que portan saberes y conocimientos ancestrales que relevan la visión de mundo propia de cada pueblo indígena.
- . Analizar diferentes eventos socioculturales y ceremoniales de distintos pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto.
- . Comparar los valores comunitarios y espirituales de los diversos pueblos indígenas en Chile y su aporte a la sociedad chilena.

EJE: PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS, TÉCNICAS, CIENCIAS Y ARTES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

- . Valorar las técnicas y actividades de producción, así como las personas que las realizan, considerando su importancia para la permanencia y proyección material y cultural del pueblo indígena en equilibrio con la naturaleza.
- . Valorar el patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, de su comunidad, territorio y pueblo indígena que corresponda, aportando a su cuidado.
- . Valorar el significado y sentido de la relación entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos, vinculado a la ciencia desde la perspectiva indígena.
- . Expresarse mediante manifestaciones artísticas (danza, baile, poesía, canto, teatro, entre otras), considerando los aportes tradicionales y actuales de las culturas indígenas, valorando su importancia como medio para comunicar la cosmovisión del pueblo indígena y mantener viva su cultura.

SEXTO AÑO BÁSICO

EJE: LENGUA, TRADICIÓN ORAL, ICONOGRAFÍA, PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Esta línea de Objetivos de Aprendizaje se presenta solo para este eje, atendiendo a los diversos contextos sociolingüísticos en que están inmersos los pueblos indígenas.

Al trabajar de forma integrada los Objetivos de Aprendizaje propuestos, finalizando el Sexto Año Básico los niños y niñas serán capaces de:

Contexto de sensibilización sobre la lengua	Contexto de rescate y revitalización de la lengua	Contexto de fortalecimiento y desarrollo de la lengua
<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender diferentes historias y experiencias, relacionadas con algún evento sociocultural o espiritual de otros pueblos y culturas significativas para su contexto, reflexionando y expresando opiniones sobre las distintas cosmovisiones, utilizando lenguajes artísticos propios del pueblo indígena que corresponda. Describir oralmente diferentes aspectos socioculturales y espirituales de los distintos pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto, en diálogos, conversaciones o exposiciones, incorporando vocabulario pertinente en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativo. Comprender textos orales y escritos propios de otras culturas, interpretando elementos significativos presentes en ellos, vinculándolos con su propia experiencia y conocimientos, e incorporando vocabulario pertinente en lengua indígena o en castellano, culturalmente significativo. Escribir oraciones y textos breves en castellano, incorporando conceptos en lengua indígena, en diversas situaciones comunicativas (ceremonias, rogativas, 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender diferentes historias y experiencias, relacionadas con algún evento sociocultural o espiritual de otros pueblos y culturas significativas para su contexto, reflexionando y usando la lengua indígena en funciones sociales básicas. Expresar oralmente el análisis de diferentes aspectos socioculturales y espirituales de los distintos pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto, en diálogos, conversaciones o exposiciones, incorporando vocabulario pertinente en lengua indígena. Comprender textos orales y escritos propios de otras culturas, interpretando elementos significativos presentes en ellos, valorándolos como fuentes relevantes de conocimiento, e incorporando vocabulario pertinente en lengua indígena. Escribir oraciones y textos breves en lengua indígena o en castellano, incorporando conceptos o expresiones en la lengua que corresponda, en diversas situaciones comunicativas (ceremonias, rogativas, salidas a terreno, entre otras). 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrutar y comprender diferentes historias y experiencias, relacionadas con algún evento sociocultural o espiritual de otros pueblos y culturas significativas para su contexto, valorando las distintas cosmovisiones desde el diálogo de conocimientos entre culturas y fundamentando sus opiniones en la lengua indígena que corresponda. Expresar oralmente en lengua indígena el análisis de diferentes aspectos socioculturales y espirituales de los distintos pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto, en diálogos, conversaciones o exposiciones, con vocabulario, pronunciación, registros formales y no formales y énfasis pertinentes. Comprender textos orales y escritos propios de otras culturas, interpretando elementos significativos presentes en ellos y expresando en lengua indígena su valoración como fuentes relevantes de conocimiento. Escribir en lengua indígena, diferentes textos, que incluyan expresiones relevantes y significativas propias del pueblo, en diferentes situaciones comunicativas (ceremonias, rogativas, salidas a terreno, entre otras).

<p>salidas a terreno, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar el sentido de la revitalización y/o fortalecimiento de su lengua para su propia identidad, reconociendo distintos préstamos lingüísticos de uso cotidiano. • Producir creaciones audiovisuales o escritas, en castellano, incorporando palabras en lengua indígena, utilizando recursos tecnológicos (TIC) disponibles, para contar o referirse a situaciones personales, familiares o comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar el sentido de la revitalización y/o fortalecimiento de su lengua, reconociendo neologismos y préstamos lingüísticos que le permiten expresarse y comunicar sus ideas. • Producir creaciones audiovisuales o escritas, incorporando frases y oraciones en lengua indígena, utilizando recursos tecnológicos (TIC) disponibles, para contar o referirse a situaciones personales, familiares o comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar el sentido de la revitalización y /o fortalecimiento de su lengua, describiendo las estructuras básicas gramaticales y semánticas, y reconociendo nuevos contextos de uso que le permiten expresarse y comunicar sus ideas. • Producir creaciones audiovisuales o escritas en lengua indígena, utilizando recursos tecnológicos (TIC) disponibles, para contar o referirse a situaciones personales, familiares o comunitarias.
--	--	---

EJE: TERRITORIO, TERRITORIALIDAD, IDENTIDAD Y MEMORIA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Reflexionar sobre los distintos procesos que han afectado el territorio de los pueblos indígenas, comprendiendo sus consecuencias sobre la situación actual de los distintos pueblos.

. Valorar la memoria histórica de los pueblos indígenas, como portadoras de una visión del pasado que puede ayudar a problematizar la historia nacional.

. Problematicar la relación entre la cultura global, la cultura de los pueblos indígenas y la de otras culturas presentes en el entorno local y nacional, desde la perspectiva de la interculturalidad.

EJE: COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Valorar las distintas formas de concepción de mundo de los diferentes pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto, considerando las significaciones propias que explican y le dan sentido en cada cultura.

. Analizar la importancia de la relación armónica, física y espiritual de uno mismo y la naturaleza, considerando la visión de otros pueblos indígenas.

. Valorar la importancia de las actividades espirituales y socioculturales de distintos pueblos indígenas en Chile y de otras culturas significativas para su contexto, como una forma de mantener el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos.

. Valorar la importancia de la formación de una persona íntegra según la concepción de cada pueblo indígena en tensión con otros sistemas de valores presentes en la sociedad global.

EJE: PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS, TÉCNICAS, CIENCIAS Y ARTES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

. Valorar la importancia de algunas técnicas y actividades de producción de

otros pueblos indígenas y de otras culturas significativas para su contexto, considerando semejanzas y diferencias con las propias.

. Conocer y valorar el patrimonio cultural de otros pueblos indígenas y de otras culturas significativas para su contexto.

. Valorar y expresar a través de distintas manifestaciones el significado y sentido de la relación entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos, vinculado a la ciencia desde la perspectiva indígena.

. Expresar, mediante distintos lenguajes artísticos propios de su pueblo, las posibilidades que el arte ofrece para dialogar con otras culturas significativas para su contexto, considerando los sentidos que estos le otorgan.

Bibliografía

- AUSTIN, T. (2000). Para comprender el concepto de Cultura. UNA Educación y Desarrollo, Año 1, N° 1, marzo. Universidad Arturo Prat, Sede Victoria.
- BENGOA, J. (2000). Historia del pueblo mapuche. Siglos XIX y XX. Santiago: LOM.
- CAÑULEF, E. (2002). Aspectos generales de la educación intercultural bilingüe (EIB) y sus fundamentos. Santiago: MINEDUC.
- CAÑULEF, E., et. al. (2001). Aspectos Generales de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y sus fundamentos. Santiago de Chile: Programa de Educación Intercultural Bilingüe, Ministerio de Educación.
- CARRETERO, M. y ATORRESI, A. "Pensamiento narrativo". En: CARRETERO, M. y ASENSIO, M (Coords.) (2ª edic.) (2008). Psicología del Pensamiento. Teoría y prácticas. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTILLO, S, LONCON, E., SOTO, J. (2016). Barreras a la interculturalidad en el sistema educativo chileno. UNICEF-MINEDUC.
- CAYUQUEO, PEDRO. (2017). Porfiada y rebelde es la memoria. Crónicas mapuche. Santiago: Caledonia.
- FERNÁNDEZ, E. (2001). "Algunas orientaciones curriculares para la educación intercultural bilingüe en contextos andinos". Ministerio de Educación.
- GREBE, M. (2000). Culturas indígenas de Chile: un estudio preliminar. Santiago: Pehuén Editores.
- HERNÁNDEZ, A., RAMOS, N., CALDERÓN, K., HAOA, V., HOTU, L., HEY, C., MADARIAGA, C., RAPU, J., TEAO, D., TEAO, A. y TUKI, C. (2001). Diccionario Ilustrado Rapa Nui - Español - Inglés - Francés. Santiago: Pehuén.
- HIDALGO, J. (1996). Etnografía: sociedades indígenas contemporáneas y su ideología. Santiago: Andrés Bello.
- LARRAÍN, J. (1994). La identidad latinoamericana. Teoría e historia. En Estudios públicos, N° 55, pp. 31 - 64.
- LONCON, E. (2013). La importancia del enfoque intercultural y de la enseñanza de las lenguas indígenas en la educación chilena. En Reflexiones pedagógicas, Docencia N° 51.
- LONCON, E y CASTILLO, S. (2013). Documento de referencia para la enseñanza de las lenguas indígenas. Documento de trabajo.
- LÓPEZ., L. Y KÜPER, W. (1999). La educación intercultural bilingüe en América Latina: balance y perspectivas. Revista Iberoamericana de Educación No. 20. La Paz, Bolivia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2012). Bases Curriculares Educación Básica.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010-2016). Programas de Estudio Sector Lengua Indígena (Aymara, Quechua, Rapa Nui y Mapuzugun). Primero a Sexto Año Básico.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2016). Sistematización Jornadas Macrozonales de Levantamiento Curricular para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas. Documento de trabajo.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2016). Compendio de categorías con citas recogidas de las jornadas macrozonales de levantamiento curricular. Documento de trabajo.
- PALMA, A. (2009). "Reflexiones sobre la propuesta de enseñanza de idiomas originarios". En Paulo Freire. Revista de pedagogía crítica, año 8, N° 7, pp. 73 - 83.
- PEIB (2005). Identificación y descripción de contenidos culturales aymara,

atacameños y mapuche. Santiago: PEIB - MINEDUC.

PEIB - ORÍGENES (2011). Estudio sobre la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe. Santiago: PEIB - MINEDUC.

PODESTÁ, J. (1991). Educación y saber andino. Sistematización de experiencias institucionales. Centro de Investigación de la Realidad del Norte. Iquique, Chile.

SALAZAR, G. y PINTO, J. (1999). Historia contemporánea de Chile (Volumen II). Actores, identidad y movimiento. Santiago: LOM.

TEILLER, F., LLANQUINAO, G. y SALAMANCA, G. (2016). De qué hablamos cuando hablamos de etnolingüística: bases teórico-metodológicas para un trabajo con el mapuzugun. Revista Lingüística Teórica y Aplicada, 54(2), pp. 137-161.

TUBINO, F. (2006). Perú: educación, interculturalidad y buen gobierno. Revista Futuros, N° 14.

UNESCO (2001). Declaración Universal sobre Diversidad Cultural.

UNESCO (2006). Directrices de la UNESCO sobre educación intercultural. UNESCO, París.

UNESCO (2005). Políticas educativas de atención a la diversidad cultural. Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Santiago: OREALC-UNESCO. Vol. I.

WALSH, C. (2007). (De) Colonialidad e interculturalidad epistémica: Política, ciencia y sociedad de otro modo. En Saavedra, J. (Comp.). Educación superior, interculturalidad y descolonización. La Paz: PIEB/CEUB.

WALSH, C. (2005). La interculturalidad en la educación. Ministerio de Educación, Perú.

Marco legal:

Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Ley General de Educación.

Ley N° 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Gobierno de Chile.

Decreto Supremo N° 236, de 2008, Promulga Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Gobierno de Chile.

Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar que regula la Admisión de los y las estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado. Gobierno de Chile.

Ley N° 20.911 que Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado. Gobierno de Chile.

Decreto Supremo N° 280, de 2009, del Ministerio de Educación.

Decreto N° 66, de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del Artículo 6 N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio N° 169.

Artículo 2°.- Considérese que para los establecimientos educacionales que cuenten al término del año escolar con una matrícula de un 20% o más de estudiantes con ascendencia indígena, de conformidad con la Ley N° 19.253, que Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, les será obligatorio implementar la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.

Artículo 3°.- No obstante lo establecido en el artículo precedente, los establecimientos educacionales que cuenten al término del año escolar con una matrícula menor al 20% de estudiantes con ascendencia indígena Lickanantay, Colla, Diaguita, Yagán y Kawésqar, de conformidad a la Ley N° 19.253, les será obligatorio implementar la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales a partir del año escolar siguiente.

Respecto de los establecimientos educacionales que al término del año escolar cuenten con una matrícula menor al 20% de estudiantes con ascendencia indígena Mapuche, Quechua, Aymara y Rapa Nui, será voluntaria la implementación de la

Asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, a partir del año escolar siguiente. Esta asignatura será optativa para el estudiante y la familia. Los padres o apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de la asignatura.

Artículo 4°.- Deberán elaborarse por parte del Ministerio de Educación, los Planes y Programas de estudio de acuerdo a las Bases Curriculares que en este decreto supremo se establecen, debiendo aplicarse gradualmente según los plazos que se determinen por esta Secretaría de Estado, luego de ser aprobados por el Consejo Nacional de Educación, en virtud con lo señalado en los artículos 31 y 86 de la Ley General de Educación. Derógase el decreto N° 280, de 2009, del Ministerio de Educación, conforme entren en vigencia las presentes Bases Curriculares según el artículo transitorio de este Decreto.

Artículo transitorio.- Establécese que las Bases Curriculares de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, que se establecen, por este acto, entrarán en vigencia de manera gradual, iniciando el año 2021 para 1° y 2° año de enseñanza básica, y el año 2022, con 3°, 4°, 5° y 6° año de enseñanza básica.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Raúl Figueroa Salas, Ministro de Educación.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Poblete Aedo, Subsecretario de Educación.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Jurídica

Cursa con alcances el decreto supremo N° 97, de 2020, del Ministerio de Educación

N° E 68.500.- Santiago, 15 de enero de 2021.

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento de la suma, que establece bases curriculares de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos ancestrales, para los cursos de 1° a 6° año de educación básica, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente en relación al artículo 3°, párrafo segundo, segunda parte, del acto en estudio, la que establece que "Esta asignatura será optativa para el estudiante y la familia. Los padres o apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de la asignatura", que debe entenderse que la opción antes referida aplica en general para esa asignatura, independientemente que su implementación sea obligatoria o voluntaria para el establecimiento, acorde a los artículos 2° y 3° del decreto aludido.

Asimismo, se debe anotar que, en lo sucesivo, ese ministerio deberá salvar, mediante timbre y firma de la autoridad o ministro de fe competente, todas las enmiendas que efectúe en los actos administrativos que dicte, lo que no ha ocurrido en el documento en estudio, en que se advierte que en algunos de sus considerandos y en su artículo 1°, se realizaron correcciones menores sin dicha formalidad.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón del decreto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General.

Al señor
Ministro de Educación



Presente.